

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 y sus reformas;

Leyes aplicables

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero del 2000 y sus reformas;
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 y sus reformas;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978 y sus reformas;
- Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2013 y sus reformas;
- Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995 y sus reformas;
- Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre del 2019 y sus reformas;
- Ley Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981 y sus reformas;
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo del 1986 y sus reformas;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del 2006 y sus reformas;
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994 y sus reformas;
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio del 2020;
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo del 2021;
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo del 2016 y sus reformas;
- Ley Federal del Derecho de Autor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996 y sus reformas;
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1970 y sus reformas;
- Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio del 2018 y sus reformas;

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008 y sus reformas;
- Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero del 2004 y sus reformas;
- Ley General de Educación Superior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del 2021;
- Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo del 2018 y sus reformas;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio del 2016 y sus reformas;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo del 2015 y sus reformas;
- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del 2023;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976 y sus reformas;

Reglamentos

- Reglamento de Becas del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 25 de octubre del 2021;
- Reglamento de Posgrado del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 25 de octubre del 2021;
- Reglamento del Comité de Evaluación del Desempeño del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 25 de octubre del 2021, y
- Reglamento del Consejo Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 25 de octubre del 2021;

Decretos

- DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del 2020;

Acuerdos

- ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles y la suspensión de labores de los ejercicios 2024 y principios de 2025, en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre del 2023;
- ACUERDO por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio del 2021;
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre del 2018 y sus reformas;
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre del 2016;
- ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre del 2021 y sus reformas;
- ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre del 2020 y sus reformas;
- ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio del 2023;
- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2023;
- ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del 2010 y sus reformas;
- ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del 2018;
- ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 17 de mayo del 2019.

Circulares

- Circular 700.2021.0006 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 16 de marzo del 2021;

Actos jurídicos de creación

- ACUERDO por el que se reconocen diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como Centros Públicos de Investigación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del 2000;

Reglas de operación

"El CentroGeo no cuenta con Reglas de operación vigentes"

Otras disposiciones legales

- Código Civil Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación en cuatro partes el 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 y sus reformas;
- Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981 y sus reformas;
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2019;
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2019;
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2021;
- Programa Institucional 2022-2024 del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre del 2022;
- LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio del 2023;
- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), aprobadas por el Director General del CentroGeo el 22 de noviembre del 2021;
- Código de Conducta del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Comité de Ética del CentroGeo el 29 de junio de 2023, validado por el Director General del CentroGeo el 10 de enero de 2024 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo del 2024;
- Disposiciones Generales a las que se sujetan las Autorizaciones que otorgue el Titular del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C. (CENTROGEO), para la celebración de contratos plurianuales en materia de Adquisiciones,

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Arrendamientos y Servicios, así como de Obra Pública, aprobadas por el Consejo Directivo del CentroGeo el 5 de octubre del 2006;
- Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 26 de octubre del 2018;
 - Estatutos del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobados por la Asamblea General de Asociados del CentroGeo el 18 de octubre de 2021;
 - Lineamientos de Vinculación del Centro Público, aprobados por el Consejo Directivo del CentroGeo el 29 de abril del 2010;
 - Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnológico de Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), aprobados por el Consejo Directivo del CentroGeo el 28 de octubre del 2010;
 - Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 26 de octubre del 2018;
 - Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación, aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 7 de junio del 2000;
 - Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.;
 - Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), aprobadas por el Consejo Directivo del CentroGeo el 21 de octubre del 2011;
 - Procedimiento para la elaboración de nóminas de personal de plaza presupuestal, aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 22 de octubre del 2009;
 - Procedimiento de recepción y atención de queja o denuncia por incumplimiento al Código de Conducta del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), aprobado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CentroGeo y validado por el Director General del CentroGeo el 16 de julio de 2018;
 - Procedimientos para la asignación e inventario de mobiliario y equipo, aprobado por el Consejo Directivo del CentroGeo el 22 de octubre del 2009;
 - Protocolo de recepción y atención de queja o denuncia por incumplimiento al Código de Conducta del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), aprobado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CentroGeo y validado por el Director General del CentroGeo el 16 de julio de 2018;

Manuales de Organización

- Manual de Organización del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2024;

Manuales de Procedimientos

- Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Director General del CentroGeo el 23 de agosto de 2018;

Manuales de trámites y servicios al público

"El CentroGeo no ha contado ni cuenta con Manuales de trámites y servicios al público"

Otros manuales

- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo el 11 de octubre de 2021.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El CentroGeo está integrado al Sistema Nacional de Centros Públicos CONAHCyT; su objeto predominante es contribuir con sus capacidades al diseño, ejecución y evaluación de actividades, programas y proyectos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (art. 76 LGHCTI). Su objeto principal es "Realizar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en ciencias de la información geoespacial, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales del país y al avance de la ciencia". Está alineado al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI) en el que se establecen las bases estratégicas de una política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI).

El Programa Institucional 2022-2024 del CentroGeo busca aprovechar las amplias capacidades institucionales en el desarrollo de proyectos de investigación en ciencias de información geoespacial que incidan en la definición y aplicación de políticas públicas en temas prioritarios y regiones estratégicas del país y posicionarse como una institución estratégica a través de la generación de conocimiento, proyectos, productos y servicios que agreguen valor público en beneficio de la sociedad.

Se impulsaron cinco objetivos prioritarios que son la guía y base del quehacer científico, tecnológico y de innovación en CentroGeo con el objetivo de alcanzar la visión establecida a 2024.

El primero de los objetivos prioritarios es "Generar conocimiento de frontera en ciencias de información geoespacial con impacto nacional e internacional que contribuya al desarrollo de la ciencia y la tecnología en México y en beneficio de la sociedad".

En términos muy generales, la investigación básica se da a partir de proyectos de investigación financiados por diferentes instituciones, en el que los objetivos primordiales están relacionados con la generación de conocimiento de frontera, reflejada en la publicación de artículos. Las publicaciones suelen ser uno de los medios principales para la difusión del conocimiento generado en los proyectos y de los temas abordados por los investigadores en su quehacer cotidiano.

Por lo que hace a las publicaciones arbitradas CentroGeo en el 2018 generó 63 de ellas, en 2019 se generaron 57, en 2020 se logró la cantidad de 65 publicaciones, en 2021 el número de publicaciones incrementó considerablemente al alcanzar un total de 88, dicho incremento continuó en 2022 al alcanzar una cifra de 109 publicaciones arbitradas y en 2023 la tendencia ascendente que se venía

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

experimentando a partir del 2020 sufrió un ligero decremento en el número de publicaciones al generarse un total de 75. Las principales revistas internacionales en las que los investigadores del CentroGeo publicaron a lo largo del quinquenio fueron: ELSEVIER, Springer, Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI), Routledge, entre otras. Los principales temas tratados son percepción remota, geopolítica y territorio, estudios territoriales y urbanos, geointeligencia artificial, movilidad y logística y ciencia de datos geoespaciales.

En lo referente al personal académico perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores en 2018 el CentroGeo contaba con un total de 28 de ellos con distinción vigente, en 2019, 37 investigadores se encontraban registrados en el SNI que mismos que estaban distribuidos de la siguiente forma: 18 candidatos, 15 Nivel I, 2 Nivel II y 2 Nivel III. En 2020 la incorporación al Sistema Nacional de Investigadores tuvo una tendencia general al alza con 40 investigadores de los cuáles 21 son candidatos, 15 Nivel I, 2 Nivel II y 2 Nivel.

Para 2021 el registro total fue de 46 investigadores de los cuáles 13 eran candidatos, 29 Nivel I, 2 Nivel II y 2 Nivel III. Un total 44 registros de los cuáles 11 son candidatos, 29 Nivel I, 2 Nivel II y 2 Nivel III, se vivió en el 2022. Como cierre de quinquenio el CentroGeo cuenta con un total de 44 investigadores adscritos.

El Segundo objetivo prioritario es Impulsar la formación de científicos, tecnólogos y especialistas con alto nivel de calidad que contribuyan al desarrollo de las ciencias de información geoespacial y en la solución de problemas prioritarios del país.

Se cuenta con una plantilla de 45 investigadores-profesores de los cuales 15 de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, todos ellos con experiencia y reconocimiento nacional e internacional que abarcan distintas disciplinas tales como demografía, estadística espacial, urbanismo, geopolítica, geocomputación, logística, econometría espacial, percepción remota, entre otras, lo que permite analizar la realidad con una perspectiva social, ambiental y económica para abordar los grandes retos que tiene nuestro país relacionados con la migración, el cambio climático, la pobreza, la inseguridad y la sustentabilidad agroalimentaria, entre otros. Los programas de posgrado se ofrecen en dos sedes alternas a la Ciudad de México, una en la ciudad de Aguascalientes y la otra en la ciudad de Mérida, Yucatán; con lo que extiende su capacidad tecnológica, de investigación y de servicios a la sociedad.

La institución ofrece cuatro Programas de Posgrado reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT: Maestría y Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial; Maestría en Planeación Espacial, y Especialidad en Geomática. También se tiene el registro de la Especialidad y Maestría en Movilidad y Logística y la Maestría en Geointeligencia Computacional; aprobadas por el Órgano de Gobierno del Centro.

De especial importancia resulta el planteamiento del Posgrado Integrado (Maestría y Doctorado) en Ciencias de Información Geoespacial, resultado de un proceso de reestructuración que partió de las condiciones cambiantes en la institución y la disciplina. En términos de la evolución institucional, el aumento en la cantidad de investigadores y la diversidad de áreas de conocimiento, nos obliga a hacer un planteamiento más amplio; mientras que la evolución de las CIG en el mundo también nos plantearon retos importantes en el diseño curricular.

Al mismo tiempo, el crecimiento en cuanto a sedes académicas nos plantea la disyuntiva de crear programas de posgrado en las sedes o contar con un posgrado integrado multi-sede. Optamos por la segunda opción bajo la idea de que el posgrado sea un elemento articulador de la investigación en nuestra institución y que posibilite la extensión de oferta académica en el territorio.

Por lo que hace a la cantidad de alumnos inscritos por programa se tiene que en la Especialidad en Geomática en 2018 se inscribieron 12 alumnos, en 2019 se tuvo un incremento en los alumnos inscritos al contar con un total de 19 de nuevo ingreso, en 2020 y 2021 se volvió a la cifra de 2018 y en 2022 y 2023 se inscribieron 13 y 14 alumnos respectivamente. Del total de alumnos mencionados todos terminaron sus estudios de posgrado de manera satisfactoria a excepción de 1 alumno en 2022 y por lo que hace al ejercicio 2023 el

programa continúa en desarrollo.

La Especialidad en Movilidad y Logística, que se impartía en la subsele académica Aguascalientes, solo se ofertó durante el año 2018, con una matrícula de 10 alumnos de nuevo ingreso que fueron aceptados habiéndose graduado el 100% de ellos. De igual manera la Maestría en Movilidad y Logística es un programa de posgrado se ofertó en el 2019, año en el que se encontró activo habiéndose inscrito 6 alumnos de los cuales se graduaron 5 alumnos. Actualmente tanto la especialidad como la maestría se encuentran en revisión para mejoras al plan de estudios y poder orientarlas hacia la profesionalización.

La Maestría en Geointeligencia Computacional que se impartía en la subsele académica Yucatán solo se ofertó durante el año 2019, con una matrícula de 6 alumnos, de los cuales 4 concluyeron sus estudios de posgrado.

La Maestría en Planeación Espacial se imparte bienalmente, en 2018 se inscribieron 20 alumnos de los cuales 9 se graduaron, en 2020 hubo 15 alumnos de nuevo ingreso y a la fecha se han graduado 2, siendo la más reciente generación la del 2022 con un total de 17 nuevos estudiantes mismos que actualmente cursan la misma.

La maestría de Ciencias de Información Geoespacial en 2018 se inscribieron 14 alumnos y se han graduado 7, 16 en 2019 y se han graduaron 9, en 2020 se inscribieron 14 alumnos de los cuales 2 ya se graduaron, en 2021 se inscribieron 16 alumnos, en 2022 se inscribieron 9 y en 2023 se inscribieron 15, de estas 3 generaciones no se tienen graduados a la fecha.

En el Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial en 2018 se inscribieron 5 alumnos, se inscribió 1 alumno en 2019, en 2020 se inscribieron 4 alumnos, en 2021 se inscribieron 7 alumnos, en 2022 se inscribieron 9 alumnos y en 2023 se inscribieron 6 alumnos.

Dentro de este rubro es importante destacar que la Maestría en Planeación Espacial obtuvo la renovación en el padrón del PNPC en 2020 y la Especialidad en Geomática obtuvo la renovación en el grado de "consolidado" durante el 2021. Esto demuestra que ambos programas con enfoque profesionalizante han logrado mantener la calidad de la oferta académica y su relevancia dentro de la formación de capacidades profesionales. En general, los egresados de ambos programas manifiestan haber mejorado sus posibilidades de posicionarse en el mercado laboral o bien de optar por continuar con su formación académica.

En la Especialidad en Geomática se cambió el proceso de admisión, se sustituyó el curso propedéutico por un examen de auscultación que se aplica en línea y para el cual se proporcionan las guías de estudio, el cambio resultó positivo desde el punto de vista académico y se optimizaron los recursos humanos y materiales de la institución. Con la finalidad de sincronizar con los otros programas de posgrado respecto al calendario de la Especialidad, el Comité de Posgrado acordó que a partir del 2019 se modificara el calendario de la Especialidad para iniciar cursos en el mes de septiembre

Durante 2021 las actividades de Posgrado se adaptaron a los retos que represento la pandemia, por lo que, las clases de posgrado se realizaron a distancia, a través de plataformas tecnológicas que permitieron impartir las clases, compartir el material de apoyo y gestionar los cursos, de apoyo a la gestión, con un gran trabajo de profesores y alumnos que se adaptaron bien a las nuevas condiciones de la pandemia. Se abrieron convocatorias de ingreso para los programas de: Especialidad en Geomática, Maestría en Ciencias de Información Geoespacial y Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial.

En el marco de acciones conjuntas para la generación, intercambio y difusión de información y conocimiento en temas de interés común para la investigación científica y la formación de capital humano, durante el periodo que se informa, se mantuvieron las colaboraciones en el ámbito internacional con la Agencia Espacial Europea, la University College of London, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (Colombia), la United Nations Fund for Population Activities (Internacional), el Barcelona Supercomputing Center/Centro Nacional de Supercomputación (España), la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Charles Darwin

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

University (Australia), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (COLMAYOR), la United Nations Fund for Population Activities (UNFPA) y la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cataluña.

En noviembre de 2021 se realizó el primer "Encuentro de Jóvenes de la Región Usumacinta: avanzando hacia la sustentabilidad", financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología en el marco de la Convocatoria 2021 para la Elaboración de Propuestas de Proyectos para el Fomento y Fortalecimiento de las Vocaciones Científicas.

El 11 de noviembre de 2022 CentroGeo fue aceptado como miembro de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) después de cumplir con el proceso de evaluación. La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a más de 211 universidades e instituciones de educación superior del país, tanto públicas como particulares, cuyo común denominador es la voluntad para promover el mejoramiento integral en los campos de la docencia, investigación, extensión de la cultura y servicios. Esta incorporación le abrirá a nuestra institución nuevas oportunidades de colaboración y gestión a futuro.

El tercer objetivo prioritario es garantizar proyectos de investigación en ciencias de información geoespacial, en temas prioritarios y regiones estratégicas de la agenda nacional que incidan en la definición y aplicación de políticas públicas para la solución de problemas prioritarios del país.

Un motor importante en la generación de conocimiento de frontera son los proyectos de investigación que involucran actores sociales como gobiernos locales o agencias gubernamentales que contratan al CentroGeo para el desarrollo de soluciones a problemáticas específicas.

En términos de la generación de conocimiento de frontera, el punto de partida es, la demanda social de conocimiento. En este sentido son los PRONACES los que nos guían en la formulación de proyectos de investigación y vinculación.

El año 2018 y 2019 se caracterizó por un intenso trabajo de vinculación con importantes instituciones académicas y de investigación, así como con instituciones públicas del Gobierno Federal y de la ciudad de México para atender las prioridades dando un total de 58 proyectos de investigación; entre ellos, se concretaron innovadores convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Bienestar, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario (ARTF), la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente y Alcaldía Milpa Alta, entre otros.

La emergencia sanitaria asociada al Covid-19 significó un reto para CentroGeo en términos de su capacidad de adaptación y consolidación; puede afirmarse que durante 2020 y 2021 la comunidad del Centro fue capaz de mantenerse integrada, activa y disponible para responder de manera adecuada a los mandatos institucionales y a las necesidades propias de la comunidad. En el año 2020 el CentroGeo realizó un total de 47 proyectos de investigación, y orientó sus acciones a tres proyectos de urgente atención y de la más alta prioridad política: 1. Diseñar y operar plataformas digitales de servicios de información pública, oportuna y validada científicamente para facilitar la toma de decisiones durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, 2. Realizar estudios territoriales para orientar las tareas de planeación del desarrollo de la Ciudad de México y 3. Aplicar técnicas de inteligencia computacional en apoyo a la búsqueda de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en septiembre de 2014.

En el proyecto Dashboard Covid-19 (SSA, CONAHCYT, CentroGeo) CentroGeo a través del Laboratorio Nacional de Geointeligencia, atendió el llamado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y en coordinación con la Secretaría de Salud (SSA) del

Gobierno de México, diseñó, desarrolló e implementó una plataforma de información geográfica con el objetivo de transmitir de forma amigable e intuitiva la información relativa al comportamiento de la pandemia en el territorio nacional. La plataforma registró más de 35 millones de visitas en 120 países desde su publicación el 19 de abril del 2020.

En el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en coordinación con el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, CentroGeo integró para la Jefatura de Gobierno los insumos del Plan General de Desarrollo (PGD) de la Ciudad de México, el cual integra, propone y desarrolla una visión prospectiva de crecimiento y desarrollo de la Ciudad de México en el horizonte 2040.

El Proyecto titulado Integración y sistematización de bases de datos geospaciales estructuradas y del análisis resultado de la aplicación de herramientas científico-tecnológicas en apoyo al proceso de investigación del caso Ayotzinapa. A inicios del año 2019, CentroGeo comenzó a colaborar con la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa (CoVAJ). Desde entonces, la colaboración técnica de CentroGeo con la CoVAJ continúa y hasta el momento se han obtenido resultados y productos, siempre desde una perspectiva técnica y basada en el análisis de los datos, que sean de utilidad para la búsqueda de los estudiantes desaparecidos y el esclarecimiento de los hechos.

El año de 2021 CentroGeo realizó un total de 36 proyectos de investigación, y orientó sus acciones principalmente en los siguientes proyectos de urgente atención: 1. Diseño y desarrollo de protocolos científicos y tecnológicos para la búsqueda de restos de personas desaparecidas mediante el uso de ciencias de información geoespacial con el objetivo de contribuir con la CNB en las tareas de búsqueda de personas desaparecidas, aplicando el mejor conocimiento científico y tecnológico de las ciencias de información geoespacial, las técnicas de percepción remota y análisis probabilístico, para la delimitación de áreas de búsqueda y la caracterización del territorio para generar procesos de búsqueda asertivos y que faciliten la identificación y recuperación de restos de personas desaparecidas. 2. Estudios territoriales para orientar las tareas de planeación del desarrollo de la Ciudad de México, en específico de los Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación Ecológica de la Alcaldía de Milpa Alta con el objetivo de disponer de información científica sobre los impactos ambientales y territoriales de los Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación de la Alcaldía de Milpa Alta en la CDMX y facilitar su control y tratamiento desde el diseño y ejecución de políticas públicas. 3. Aplicar técnicas de inteligencia computacional en apoyo a la Comisión Presidencial por la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa proyecto en el que CentroGeo participa desde 2019.

En 2022 estuvieron vigentes 36 proyectos, de los cuales 19 estuvieron financiados con recursos externos 2 por Ciencia de Frontera (CONAHCYT), 1 por FOINS (CONAHCYT), 2 por FORDECYT-PRONACES (CONAHCYT) y 14 proyectos con distintas instituciones, a continuación, se describen los más emblemáticos para este año.

El proyecto Desarrollo de aplicaciones científicas y tecnológicas para apoyar la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. En este proyecto de vinculación, realizado de manera conjunta con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) se han realizado, desde el año 2021, acciones para la implementación de procedimientos de búsqueda y localización de personas desaparecidas mediante la aplicación de herramientas geospaciales científico-tecnológicas, que brinden apoyo para el logro de los objetivos de la CNB y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de México.

El Estudio para determinar la afectación urbana y ambiental del pueblo de Santo Tomas Ajusco. Se elaboró un estudio para la Alcaldía Tlalpan para determinar las características de un conjunto de asentamientos humanos irregulares ubicados en su suelo de conservación. Los resultados fueron puestos a disposición en una Plataforma en la web en donde los usuarios tienen la posibilidad de consultar la cartografía generada. El aporte del proyecto radica en dar una visión que rompe con algunas de las ideas preconcebidas acerca de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación, por ejemplo, contrario a lo que se suele pensar, en estos asentamientos coexisten viviendas en condiciones precarias y no precarias, también coexisten la economía formal e informal.

Este proyecto sienta las bases para explorar qué hay detrás de las estrategias de urbanización, así como avanzar en los enfoques de política pública que promuevan formas sostenibles de desarrollo en el suelo de conservación y garanticen los derechos humanos de los pueblos originarios.

El proyecto titulado Dinámica espacio-temporal de la mala nutrición desde la perspectiva del sistema agroalimentario 2000-2020. La "Plataforma Geoespacial del Sistema Agroalimentario y la Nutrición en México" surge como un esfuerzo colaborativo interinstitucional entre el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), la Universidad Iberoamericana y el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., de México (CentroGeo). Es un proyecto apoyado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) a través del FORDECYT-PRONACES, con número 10422, titulado "Dinámica espacio-temporal de la mala nutrición desde la perspectiva del sistema agroalimentario 2000-2020".

En el marco de la Propuesta para Convocatoria de Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera Modalidad: Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022 CONAHCYT bajo el título "Definición de límites de ciudades mediante la teoría de la percolación", se planteó la propuesta la investigación y desarrollo de un método novedoso para ayudar a determinar los límites de las ciudades de una manera más automatizada y menos subjetiva a través de la combinación de la teoría de la percolación -derivada de la física- y de la dimensión fractal -derivada de las matemáticas-. Inicialmente propuesto por colegas del Centro Bartlett de Análisis Espacial Avanzado (CASA) de la University College London para analizar la jerarquía urbana, éste fue aplicado recientemente en CentroGeo al conjunto de datos de la red vial nacional mexicana. Gracias al proyecto se obtuvo un método que logró captar la mayor complejidad de relaciones.

En 2023 el CentroGeo desarrollo 36 proyectos de investigación de los cuales 8 fueron financiados con recursos externos, destacándose los proyectos "Impacto de la tilapia de cultivo en la soberanía alimentaria: inclusión de micro y pequeños acuacultores rurales de dos regiones de Guerrero y Oaxaca a la digitalización (e-comercio), agregación de valor y uso de subproductos y comercialización justa" firmado con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD), "Construyendo puentes hacia la búsqueda de soluciones los problemas socioecológicos en la Península de Yucatán" en conjunto con el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), "Fortalecimiento del Sistema Inteligente de Información Geográfica para Emprendedores (SIGE)" con la Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León y "Restauración de ríos para la adaptación del cambio climático" (RÍOS) y "Conectando la salud de cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible" (CONECTA) con el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN).

El cuarto objetivo prioritario es Asegurar que el Laboratorio Nacional de Geointeligencia sea una instancia interinstitucional que incida en el desarrollo de proyectos tecnológicos y de innovación, con alto valor público y en beneficio de la sociedad.

El Laboratorio Nacional de Geointeligencia (GeoInt) es una asociación de carácter científico-tecnológico del Consejo Nacional de Ciencia Humanidades y Tecnología (CONAHCYT) bajo la operación del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo), diseñado para facilitar la aplicación de las capacidades institucionales y de sus aliados a la generación y transferencia de conocimiento al sector público, privado y social, mediante el desarrollo de proyectos, productos y servicios especializados en Ciencias de la Información Geoespacial (CIG) y Geointeligencia enfocados a atender las necesidades emergentes de análisis en tiempo real de grandes volúmenes de datos espaciales.

El Laboratorio Nacional de Geointeligencia (GeoInt) de CentroGeo, desde su fundación en 2014, ha enfocado sus esfuerzos en el desarrollo de herramientas de adquisición, análisis, visualización y predicción de datos geoespaciales integrando diversas fuentes de información como: social media (agei.geoint.mx), medios de comunicación (m3.geoint.mx), aplicaciones para móviles (termappolis.geoint.mx, thopolis.geoint.mx, usumapcinta.geoint.mx, chappultepec.geoint.mx, ppd.geoint.mx y miapptsil.geoint.mx), sistemas embebidos en vehículos de transporte (taxi.geoint.mx), imágenes satelitales (repsat.geoint.mx) y la fusión de ellas (pd.geoint.mx).

Estas herramientas, a través de técnicas de fusión de información, modelado matemático, aprendizaje automático y análisis espacial, han permitido generar conocimiento, indicadores e inteligencia para su aplicación en los procesos de toma de decisiones de instituciones públicas y privadas y en la generación y evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales en algunos de los lugares en donde han sido aplicadas en el país. En marzo de 2020, por ejemplo, el Gobierno de México adoptó el tablero de datos de COVID-19 de CentroGeo como el sistema oficial de monitoreo, seguimiento y difusión que, desarrollado en su totalidad por el Geolnt, cuenta con más de 50'000'000 de visitas (coronavirus.gob.mx/datos/).

Se destaca la colaboración realizada con el gobierno del estado de Nuevo León, quien presentó en 2022 el plan económico "Así Ascende Nuevo León" para fortalecer la economía estatal, principalmente a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) con programas de crédito e impulso a emprendedores. Derivado de lo anterior, CentroGeo, a través del Geolnt, desarrolló el Sistema Inteligente de Información Geográfica para Emprendedores (SIGE), una plataforma de apoyo a la toma de decisiones dirigida a emprendedores. Esta plataforma está diseñada para que, a partir de datos abiertos y datos no estructurados, el usuario sea capaz de explorar la configuración del territorio para identificar localizaciones y condiciones óptimas para la apertura de un negocio (nl.geoint.mx).

Durante el año de 2022 también se realizaron diversos desarrollos y capacitaciones para la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). En este proyecto, y con el objetivo de aprovechar información de bases de datos no estructuradas, se trabajó estrechamente con la Unidad de Análisis de Contexto (UAC) para generar conocimiento sobre las condiciones bajo las que sucede el fenómeno de desaparición de personas a través de fuentes de datos abiertas como: Twitter, noticias, reportes, entre otras. Estas bases de datos se incluyeron en un conjunto de tableros (dashboards) que permiten estudiar y analizar la información: dap.geoint.mx/#CNB.

El Geolnt, en colaboración con el CONAHCYT, se encuentra también trabajando en el proyecto de investigación GEMA: gestor de mapas para la investigación en materia de humanidades, ciencias y tecnologías con el uso de componentes abiertos y reutilizables que tiene como objetivo potenciar el impacto social de proyectos de investigación a través de una infraestructura de conocimiento geoespacial que integre información estructurada. Este proyecto inició en el segundo semestre de 2022 con la primera de tres etapas. El propósito de la primera etapa fue aprovechar la experiencia de CentroGeo y Geolnt en el manejo de datos espaciales para integrar en GEMA el uso de geonode con el objetivo de mejorar la interoperabilidad del sistema en desarrollo.

Finalmente, el Laboratorio Nacional de Geointeligencia recibió, en el segundo semestre del 2022, su re acreditación como laboratorio nacional a través de la convocatoria "2021 - Re acreditación de Laboratorios Nacionales CONAHCYT", en donde fue beneficiado con la aprobación de su nombramiento sin restricciones en la modalidad de laboratorios nacionales con incidencia en desarrollo tecnológico e innovación.

El quinto objetivo prioritario es "Mejorar el modelo de organización y gestión institucional de CentroGeo, que contribuya a su sustentabilidad económica y facilite la transferencia y apropiación social del conocimiento en beneficio de la población".

Con el objetivo de incrementar las oportunidades de desarrollo, formación personal y profesionalización de estudiantes, así como interesarlos en continuar con los estudios de posgrado en la institución, CentroGeo promueve mecanismos para fortalecer los conocimientos y habilidades necesarias para el impulso de su formación integral, así como la producción y transferencia de conocimientos socialmente útiles que aporten soluciones a los problemas más urgentes de la sociedad. En 2013 el CentroGeo contaba únicamente con un Diplomado como opción de vinculación, sin embargo, a través de una nueva concepción y aprovechando las ventajas de las tecnologías de Información y Comunicación en la promoción de nuevas formas interactivas y de aprendizaje en la educación a distancia, se reestructuró completamente el diplomado y se generaron nuevas ofertas de educación a distancia.

De acuerdo con el Programa Institucional 2022-2024, resulta indispensable coordinar estrategias para avanzar en la transferencia y apropiación social del conocimiento por la población a través, entre otras cosas, del acceso a los productos científicos y servicios tecnológicos que genera CentroGeo. Una primera estrategia en este sentido es la construcción de una agenda de divulgación científica y la transferencia de conocimiento.

Se cuenta con la Unidad de Formación a Distancia de CentroGeo, que atiende la demanda social de formar especialistas en análisis de datos espaciales; para ello diseña y desarrolla cursos en línea, como diplomados, cursos especializados y cursos masivos gratuitos, en las diferentes áreas de las ciencias de información geoespacial. A través de recursos digitales y estrategias de autoaprendizaje se capacitan personas de múltiples disciplinas y sectores económicos a nivel mundial. Los cursos y programas ofrecidos desarrollan competencias necesarias para trabajar en proyectos interdisciplinarios ya que se promueven el trabajo colaborativo y el estudio independiente a través del uso de recursos digitales, medios de comunicación interactiva y asistencia personalizada. Los cursos masivos gratuitos suelen ofertarse en la Plataforma México X (una plataforma de cursos masivos abiertos en línea de la Secretaría de Educación Pública) y son los siguientes: Introducción a los Sistemas Socio-Ecológicos (ISSE); Introducción a la GeoInteligencia Computacional (IGIC); Introducción al Uso y Representación de Información Geoespacial (IURIG); Comunicación Asertiva para la docencia en línea (CAPDOLI) en emisiones de primavera (P) y otoño (O). Una emisión del curso de Introducción al Uso y Representación de Información Geoespacial estuvo dirigido a alumnos de la carrera en Ingeniería Agrícola de la FES-Cuautlilán de la UNAM (IURIG-UNAM) y otra emisión dirigida al público en general gestionada en la infraestructura propia de CentroGeo (IURIG-MOODLE).

Se impartió el módulo "Especialización en Procuración de Justicia" con una duración de 30 horas divididas en 3 unidades (Unidad 1: "Estadística Básica", Unidad 2: "Introducción a la Información y a los Sistemas de Información Geográfica y; Unidad 3: "Aplicaciones de Percepción Remota para la investigación de Delitos") de 10 horas cada una. Este módulo formó parte del "Diplomado en Alta Dirección con Especialización en Procuración de Justicia" (DAD) para la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAPCDMX). Aunque el proyecto es de 2022, el módulo se impartió del 27 de febrero al 19 de marzo de 2023 y tuvo una participación de 400 personas, todas Policías de Investigación con una eficiencia terminal del 87%. La modalidad de impartición fue completamente en línea y participaron 7 profesores investigadores del CentroGeo cuyas líneas de investigación versan sobre el análisis de delitos, estadística espacial y sistemas de información Geográfica.

En la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo del CentroGeo celebrada el 4 de junio se presentó un punto referente a la aprobación de la creación del Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología el cual suma los esfuerzos de diversos Centros Públicos; a través de dicho programa de posgrado se busca generar un espacio dialógico académico que, mediante asignaturas y experiencias prácticas, dote a las y los estudiantes del conocimiento básico sobre la agroecología, desde perspectivas interdisciplinarias y transdisciplinarias implicadas al responder interrogantes agroecológicas, y les facilite descubrir el sentido y los alcances de la agroecología en su amplio significado. Este programa se espera ofertar a partir del próximo año.

Durante el primer semestre de 2024, CentroGeo junto a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) desarrolla el proyecto llamado Programa de Mejora "Adaptación al cambio climático en la gestión de los recursos hídricos en México - Mejora en el diseño y funcionamiento del Sistema Nacional de Información del Agua (SINA)", al igual que el proyecto "Desarrollo de herramientas para el monitoreo de conflictos socio ecológicos en la península de Yucatán", junto a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

En el mismo periodo señalado en el párrafo anterior, el Laboratorio Nacional de Geointeligencia participó en diversos proyectos interinstitucionales entre los que destacan su colaboración con CONAHCYT en el proyecto de investigación GEMA, un entorno de gestión de acceso abierto que posibilita transformar datos en información y conocimiento que permite la disponibilidad, uso, reúso y

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

distribución de información georreferenciada y estructurada para la generación de mapas que pueden ser usados en proyectos multisectoriales enfocados a resolver las problemáticas nacionales y locales.

De igual forma, durante el primer semestre del 2024 los investigadores e investigadoras del CentroGeo generaron 37 publicaciones arbitradas, entre artículos de investigación, capítulos de libros y memorias de congresos. Si bien los principales temas tratados se encuentran alineados a las líneas de investigación del CentroGeo se buscó enfocar dichas publicaciones en las temáticas de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) del CONAHCYT, tales como Seguridad Humana, Salud, Sistemas Socio-Ecológicos, entre otros. Entre las principales editoriales en las que se publicó en el periodo reportado se encuentran: ELSEVIER, Springer y Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI). Se estima que del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se contará con 54 publicaciones arbitradas.

En lo referente al personal perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), el CentroGeo cuenta con un total de 50 de ellos con distinción vigente, lo cual representa el mayor número de miembros adscritos al SNII hasta la fecha, mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente forma: 4 candidatos, 42 Nivel I, 3 Nivel II y 1 Nivel III. Se estima que del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 estas cifras no se modifiquen toda vez que las convocatorias para el reconocimiento para el SNII se emiten a inicios de cada ejercicio.

La institución ofrece cuatro Programas de Posgrado reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT: Maestría y Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial; Maestría en Planeación Espacial, y Especialidad en Geomática. Dichos programas se ofrecen en dos sedes alternas a la Ciudad de México, una en la ciudad de Aguascalientes y la otra en la ciudad de Mérida, Yucatán; con lo que extiende su capacidad tecnológica, de investigación y de servicios a la sociedad.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, 68 estudiantes han cursado alguno de los programas de posgrado, de los cuales 7 se han graduado de la Maestría en Ciencias de Información Geoespacial y de la Maestría en Planeación Espacial. En este periodo no se cuentan con estudiantes de nuevo ingreso, toda vez que las inscripciones inician hasta el mes de septiembre. Se estima que del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tenga un total de 74 estudiantes cursando alguno de los programas de posgrado vigentes y se espera contar con un total de 22 graduados.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Respecto a los resultados del Convenio de Asignación por Resultados (CAR) de CONAHCYT, vale la pena mencionar eso.

En el indicador "Generación de conocimiento de calidad" con los rubros de número de publicaciones arbitradas y número de investigadores del CentroGeo, en todo el periodo se obtuvo el cumplimiento de la meta con los siguientes datos: En 2018 se alcanzó la mete propuesta al 100%, en 2019 se generaron 57 publicaciones arbitradas de 40 que eran la meta, el número de investigadores en la plantilla fue de 45 siendo la meta de 34, para 2020 se generaron 62 publicaciones arbitradas de 44 proyectadas, con 40 investigadores en plantilla de los 36 proyectados para ese año, en 2021 se realizaron 88 publicaciones arbitradas de 50 que eran la meta, con 60 investigadores en plantilla de los 40 proyectados, para el año de 2022 se generaron 109 publicaciones de las 80 proyectadas, con 60 investigadores en plantilla y proyectados, por último en 2023 se cumplió la meta por arriba del 90% de lo planeado.

En el indicador "Proyectos externos por Investigador" con los rubros número de proyectos de investigación financiados con recursos externos y número de investigadores del CentroGeo. En 2018 se tuvo un año complejo al solo alcanzar el 64% de la meta propuesta, pero esto mejoro en 2019 ya que se generaron 43 proyectos de investigación de 40 que eran la meta, los resultados obtenidos para el rubro de publicaciones por investigador, fue de 0.95 para ese año derivado del incremento en el número de investigadores registrado

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

que fue del 30.9 por ciento por arriba de la meta establecida. En los años de 2020 con 37 proyectos generados de 44 proyectados, 2021 con 24 proyectos generados de 35 proyectados y 2022 con 19 proyectos generados de 20 proyectados, no se logró el cumplimiento de la meta en este rubro, esto derivado a los efectos negativos de la pandemia asociada al Covid-19 y a que en los resultados de las convocatorias CONAHCYT no obtuvimos buenos resultados, en 2023 a causa de la falta de convocatorias por parte del CONAHCYT solo se logró cubrir el 40% de la meta programada.

En el indicador "Calidad de los posgrados" con los rubros números de posgrados registrados en el PNCP de reciente creación, en desarrollo, consolidados y de competencia internacional y el número de programas de posgrado reconocidos por CONAHCYT en el PNCP. En 2018 el 58% de lo programado fue lo que se alcanzó, en 2019 se proyectó el registro de 5 programas de posgrado de reciente creación y solo se lograron 3, de los programas de posgrado registrados en desarrollo se estableció la meta de 1 y no se concretó ningún registro, de los programas de posgrado consolidados se proyectó 1 y se cumplió la meta con 1 programa consolidado, en el rubro de programas de posgrado de competencia internacional no se proyectó ni registro ningún programa en todo el periodo reportado. En 2020 se proyectó registrar 5 programas de posgrado de reciente creación y se registraron 2, en el rubro de programas de posgrado registrados en el rubro de programas de posgrado registrados consolidados se cumplió la meta con 1 programa proyectado y registrado. En 2021 se proyectó registrar 3 programas de posgrado de reciente creación y se registraron 2, en el rubro de programas de posgrado registrados en desarrollo se cumplió la meta con 1 programa proyectado y registrado, en el rubro de programas de posgrado registrados consolidados se cumplió la meta con 1 programa proyectado y registrado. Para 2022 en el rubro de programas de posgrado registrados de reciente creación se rebasó la meta con 2 programas registrados de 0 proyectados, en el rubro de programas de posgrado registrados en desarrollo se proyectó 3 registros y se obtuvo solo 1, en el rubro de programas de posgrado registrados consolidados se cumplió la meta con 1 programa proyectado y registrado. Finalmente, en el rubro de número de programas de posgrado reconocidos por CONAHCYT en el PNCP solo se cumplió la meta en 2022 con 4 programas de posgrado reconocidos y proyectados, en 2023 se mantienen estos mismos números.

En el indicador "Generación de recursos humanos especializados" con los rubros de número de alumnos graduados en programas del PNCP de Especialidad, Maestría y Doctorado y número de investigadores del CentroGeo. En 2018 el 41% de lo programado se alcanzó, en 2019 en el rubro de número de alumnos graduados en programas de especialidad se proyectó 20 alumnos graduados y se graduaron solo 8, en los rubros de número de alumnos graduados en programas de maestría y doctorado se cumplió la meta con 0 proyectados y graduados, ya que durante ese año se encontraban en desarrollo dichos programas. En 2020 no se logró cumplir las metas establecidas en los rubros de número de alumnos graduados de Especialidad con 12 proyectados y 11 graduados, Maestría con 22 proyectados y 3 graduados y Doctorado con 3 proyectados y 2 graduados. En 2021 no se logró cumplir las metas establecidas en los rubros de número de alumnos graduados de Especialidad con 13 proyectados y 12 graduados, Maestría con 29 proyectados y 15 graduados y Doctorado con 1 proyectados y 0 graduados. En 2022 no se logró cumplir las metas establecidas en los rubros de número de alumnos graduados de Especialidad con 12 proyectados y 11 graduados, Maestría con 25 proyectados y 9 graduados, mientras que en el rubro de número de alumnos graduados de Doctorado se cumplió la meta con 1 alumno proyectado y graduado, en 2023 se alcanzó la meta en un 88%.

En el indicador "Proyectos institucionales" con los rubros números de proyectos institucionales y número de proyectos de investigación. En 2018 se superó la meta, en el año 2019 se rebasó la meta para el rubro de proyectos institucionales con 148 proyectos contra los 60 proyectados, mientras que en el rubro de proyectos de investigación no se alcanzó la meta de los 66 proyectados solo se obtuvieron 58 proyectos. En 2020 se rebasó la meta en el rubro de proyectos institucionales con 168 registrados de 60 proyectados, mientras que para el rubro de proyectos de investigación de 60 proyectados solo se registraron 47 proyectos. En el año de 2021 en ambos rubros no se alcanzó la meta, de proyectos institucionales se proyectaron 140 y se realizaron 131, mientras que de proyectos de investigación se proyectaron 50 y se realizaron 36. En el año de 2022 se cumplieron las metas establecidas para ambos rubros con 128 proyectos institucionales contra los 115 proyectados y 36 proyectos de investigación contra 30 proyectados, en 2023 se logró el 100% de lo proyectado.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el indicador de "Transferencia de conocimiento" sobre el número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI. Se superó la meta programa en 2018 por más del 50% de lo originalmente programado, para 2019 se proyectaron 90 convenios rebasando la meta con 170 convenios firmados. Para el año de 2020 se rebaso la meta de 126 convenios proyectados con 176 convenios firmados. Para 2021 no se logró la meta proyectada de 150 convenios con 146 convenios firmados. Para el 2022 se rebaso la meta de 138 convenios proyectados para ese año con 145 convenios firmados, en 2023 se lograron 147 convenios lo que representa el 98% de lo programado.

En el indicador de "Propiedad intelectual" sobre el número de derechos de autor. En 2018 se tuvieron 46 registros de Derechos de Autor más de los 90 originalmente comprometidos, para el 2019 se cumplió la meta establecida con 70 registros obtenidos. Para los años 2020 y 2021 se cumplieron las metas establecidas con 74 registros obtenidos. Para 2022 se rebasó la meta establecida de 74 registros con 121 registros obtenidos, en 2023 CentroGeo se comprometió a realizar 81 registros ante el INDAUTOR, mismo que cumplió al cierre del año.

En el indicador de "Actividades de divulgación por personal de C y T" con los rubros de número de actividades de divulgación dirigidas al público en general y número del personal de ciencia y tecnología. En 2018 se duplico la meta de 79 actividades de difusión y divulgación, para el año de 2019 se rebaso la meta en ambos rubros en el primero se proyectaron 100 actividades de divulgación y se realizaron 129, en el segundo se proyectaron 66 personas y se registraron 76. Para 2020 se rebaso la meta en ambos rubros en el primero se proyectaron 109 actividades de divulgación y se realizaron 134, mientras que en el segundo se proyectaron 70 personas y se registraron 84. Para el 2021 en el rubro de actividades de divulgación se rebaso la meta, se proyectaron 100 y se realizaron 240, mientras que en el rubro de personal de ciencia y tecnología se proyectaron 81 y se registraron 80. Para el año de 2022 se rebaso la meta en ambos rubros en el primero se proyectaron 134 actividades y se realizaron 285, mientras que en el segundo rubro se proyectaron 75 personas y se registraron 81, en 2023 a pesar de que el año anterior se tuvo alcanzó un record en las actividades de difusión y divulgación, se decidió manejar una programación conservadora de 200 actividades, mismas que fueron superadas por una tercera parte.

En el indicador "Índice de sostenibilidad económica" con los rubros de monto de ingresos propios y monto de presupuesto total del centro. En 2018 se superó la meta, para 2019 en el primer rubro se rebaso la meta, se proyectaron 29 millones y se recabaron 43.852 millones, mientras que en el segundo rubro no se alcanzó la meta que fue de 104.4 millones y solo se recabaron 63.958 millones. Para el 2020 en el primer rubro se rebaso la meta que fue de 6.320 millones y se recabaron 51.395 millones, mientras que en el segundo rubro no se alcanzó la meta que fue de 66.573 millones y se recabaron 65.878 millones. Para 2021 se rebasaron las metas de ambos rubros, del primero se proyectó 9.400 millones y se recabo 17.382 millones y en el segundo se proyectó 62.320 millones y se recabo 76.061 millones. Para el año de 2022 se rebasaron las metas en ambos rubros, del primero se proyectó 6.948 millones y se recabo 29.802 millones, mientras que en el segundo se proyectó 64.821 millones y se recabo 79.436 millones y por último en 2023 a pesar de la falta de proyectos con recursos externos la meta fue superada.

En el indicador "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" con los rubros de monto total de obtenido por proyecto de investigación financiado con recursos externos y monto total de recursos fiscales destinados a la investigación. En 2018 se superó la meta Para 2019 en el primer rubro se rebaso la meta, se proyectaron 29 millones y se obtuvieron 43.265 millones, en el segundo rubro no se alcanzó la meta que fue de 67.110 millones y se obtuvieron 47.729 millones. Para 2020 en el primer rubro se rebaso la meta, se proyectaron 6.320 millones y se obtuvieron 50.439 millones, en el segundo rubro no se alcanzó la meta que fue de 50.088 millones y se obtuvieron 49.695 millones. Para 2021 se rebasaron las metas de ambos rubros, en el primero se proyectó 8.795 millones y se obtuvo 16.271 millones, mientras que en el segundo se proyectó 51.236 millones y se obtuvo 55.320 millones. Para 2022 se rebasaron las metas de ambos rubros, en el primero se proyectó 11.346 millones y se obtuvo 28.913 millones, mientras que en el segundo se proyectó 53.607 millones y se obtuvo 60.907 millones y por último en 2023 a pesar de la falta de proyectos con recursos externos la

meta fue superada.

Respecto a los indicadores del Convenio de Asignación por Resultados (CAR), estos se encuentran en proceso de extinción con base en lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, motivo por el cual no se cuenta con metas definidas para el ejercicio 2024.

Por otra parte, en el Programa Institucional 2022-2024 del CentroGeo se tienen contempladas las Metas del Bienestar, las cuales, de acuerdo a la metodología propuesta en el mismo Programa, se reportan anualmente; razón por la cual, se informan las siguientes cifras preliminares, considerando el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024:

El Objetivo Prioritario 1. "Generar conocimiento de frontera en ciencias de información geoespacial con impacto nacional e internacional que contribuya al desarrollo de la ciencia y la tecnología en México y en beneficio de la sociedad", se tiene un avance positivo al momento en especial en la meta "1.2 Índice de publicaciones por investigador al año" donde se tiene un 43% de avance. Respecto a la meta "1.1 Publicaciones de calidad vinculadas con las prioridades de los PRONACE" de las 37 publicaciones reportadas 25 están vinculadas a las temáticas de los PRONACES CONAHCYT. Se estima que del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, con respecto a la meta 1.1, se alcance 67% de la meta comprometida, a saber 70%; por lo que hace a la meta 1.2 se alcance un índice de 0.90 de la meta comprometida en este ejercicio, a saber 1.50; finalmente por lo que hace a la meta 1.3 se alcance un índice de 0.81 de la meta comprometida en este ejercicio, a saber 0.85.

El Objetivo Prioritario 2. "Impulsar la formación de científicos, tecnólogos y especialistas con alto nivel de calidad que contribuyan al desarrollo de las ciencias de información geoespacial y en la solución de problemas prioritarios del país" está en espera del inicio del nuevo ciclo escolar de los programas de posgrado del CentroGeo por lo que la meta "2.1 Variación del número de estudiantes inscritos en los programas de Posgrado de CentroGeo" aún no presenta avances, se ha creado un Posgrado Nacional de los dos comprometidos en la meta "2.2 Creación de Posgrados Nacionales", y por último la meta "2.3 Calidad de los posgrados" ya no se está en condiciones de alcanzarse, dado que el sistema de PNPC ya no se encuentra vigente. Se estima que del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, con respecto a la meta 2.1 se espera contar con 45 estudiantes de nuevo ingreso; por lo que hace a la meta 2.2 no se espera tener avances; finalmente por lo que hace a la meta 2.3, como anteriormente se menciona no es posible alcanzarla.

Las metas del Objetivo Prioritario 3. "Garantizar proyectos de investigación en ciencias de información geoespacial, en temas prioritarios y regiones estratégicas de la agenda nacional que incidan en la definición y aplicación de políticas públicas para la solución de problemas prioritarios del país", no presentan avances significativos salvo la meta "3.3 Proyectos de investigación respecto al total de proyectos interinstitucionales" la cual presenta un 56% de avance respecto a lo pactado de manera anual. Se estima que del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, con respecto a la meta 3.1 se alcance 15%, a saber la meta comprometida es 35%; por lo que hace a la meta 3.2 no se espera tener avances; finalmente por lo que hace a la meta 3.3, se alcance 35%, a saber la meta comprometida es 40%

La meta "4.2 Proyectos enfocados a atender problemas nacionales estratégicos" correspondiente al Objetivo Prioritario 4. "Asegurar que el Laboratorio Nacional de GeoInteligencia sea una instancia interinstitucional que incida en el desarrollo de proyectos tecnológicos y de innovación, con alto valor público y en beneficio de la sociedad", al momento se ha alcanzado más de la mitad de la meta pactada, esta puede variar en los meses próximos dado que la naturaleza de la fórmula solo entrega un resultado definitivo al final del año. Se estima que del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tengan resultados similares.

Por último, el Objetivo Prioritario 5. "Mejorar el modelo de organización y gestión institucional de CentroGeo, que contribuya a su sustentabilidad económica y facilite la transferencia y apropiación social del conocimiento en beneficio de la población", muestra un

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

pequeño avance en la meta "5.3 Índice de variación de propiedad intelectual" con total de 14 registros de derechos de autor de los 85 que se comprometieron en el Programa Institucional. Se estima que del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se espera alcanzar la meta 5.1 y 5.2 en su totalidad y la 5.3 se espera tener un 75% de avance.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

El CentroGeo, al ser un Centro Público de Investigación no cuenta con proyectos de inversión.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

A continuación, se disponen las recomendaciones derivadas de la Evaluación del Comité Externo de Evaluación y los Órganos colegiados durante el periodo.

Sobre la recomendación del Comisariato de Ciencia y Tecnología de Continuar con la estrategia para seguir incrementando la captación de recursos propios. Se realizó un intenso trabajo relacionado con la vinculación entre instituciones académicas y de investigación, así como con instituciones públicas del Gobierno Federal y local de la Ciudad de México a fin de poder autogenerar recursos que permitieron la sostenibilidad económica y nos permitió alcanzar la meta programada al final de cada ejercicio fiscal. Durante el año 2021 se conformó un grupo de Vinculación Internacional, integrado por investigadores de CentroGeo con reconocida experiencia internacional, el principal objetivo fue elaborar una propuesta institucional de vinculación con instituciones internacionales.

Se atendió al 100% la recomendación.

Sobre la recomendación del Comité Externo de Evaluación para cubrir la necesidad de poner al día el Programa Estratégico de Mediano Plazo, se recomendó consolidar el proceso de planeación colegiada, fortalecer las estructuras ya creadas para este fin, y procurar la participación en el proceso de aliados externos que colaboren con el nuevo Programa y que a la vez definan la naturaleza de su contribución a los objetivos del Centro. En cuanto a la planeación también se recomendó tener muy en cuenta los nuevos entornos, sobre todo en la legislación y presupuesto, y destacar la necesidad de crear o co-generar valor público en los ámbitos de las ciencias de conocimiento e información geoespacial. Durante 2021 y principios de 2022 se trabajó de forma colegiada en el Programa Institucional de CentroGeo 2022-2024, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de noviembre de 2022. El Programa Institucional busca aprovechar las amplias capacidades institucionales en el desarrollo de proyectos de investigación en CIG que incidan en la definición y aplicación de políticas públicas en temas prioritarios y regiones estratégicas del país. El Programa Institucional busca posicionar al Centro como una institución estratégica a través de la generación de conocimiento, proyectos, productos y servicios que agreguen valor público en beneficio de la sociedad. Al mismo tiempo, CentroGeo se concibe como una institución con enfoque dual, en la que tienen igual valor la generación de conocimiento y la transferencia del mismo en beneficio de la sociedad. Se atendió al 100% la recomendación.

Referente a la recomendación del Consejo Directivo sobre el Fondo de Ciencia y Tecnología, se solicitó llevar a cabo todas y cada una de las acciones necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de enterar los recursos del fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o a la administración de este Centro, según corresponda, así como iniciar el proceso de extinción del fideicomiso público, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020. El 18 de junio de 2021, en sesión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, fue suscrito el acuerdo número CT-III-SE-001-2021 mediante el cual se aprobó la cancelación del Fideicomiso y fue

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

generada la carta de instrucción para la cancelación del contrato del Fideicomiso, dirigida a la Fiduciaria. El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CentroGeo fue extinto antes del cierre del ejercicio fiscal 2021, mediante convenio de extinción correspondiente; asimismo, al cierre del Fondo éste no contaba con recursos. Por lo que se atendió en un 100% la recomendación.

Sobre la recomendación del Comisariato de Ciencia y Tecnología de Informar si ya se cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental con el que se esté en condiciones de atender la normatividad correspondiente, o bien que acciones se están llevando para tal efecto a la fecha se ha cumplido en un 90%. Se están llevando a cabo las adecuaciones en el sistema SAACG.NET, de INDETEC, para la administración de los recursos de Fondos en Administración para la ejecución de proyectos CONAHCYT, se está realizando la carga de información, la cual se ha retrasado por las cargas de trabajo del área de Contabilidad y Presupuesto, derivado de la atención a auditoría externa e integración de cuenta pública que se llevó a cabo hasta el mes de abril de 2022; sin embargo, se estima que para la segundo semestre del ejercicio se contará con información para validar el funcionamiento del sistema para este tipo de fondos.

La recomendación sobre "Atender las disposiciones aplicables de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020". Se atendieron las disposiciones establecidas en los Lineamientos de mérito y se informó de manera trimestral en las sesiones del Comité de Control y Desarrollo Institucional de CentroGeo; asimismo, en el Informe de Austeridad Republicana de cada Ejercicio Fiscal. Cumpliéndose en un 100% la recomendación.

En atención a la recomendación sobre el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, en materia de Subcontratación Laboral. Después de diversas gestiones realizadas entre CentroGeo, CONAHCYT y la SHCP durante el segundo semestre de 2021, al cierre del ejercicio se finalizó la contratación del servicio de Outsourcing, referente a la determinación en el ámbito presupuestario y con la finalidad de atender el Decreto de la reforma en materia de subcontratación laboral, y bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, con fecha 23 de febrero del 2022, se notificó a CentroGeo el dictamen presupuestal para la contratación de 15 prestadores de servicio por honorarios asimilados a salarios. Cumpliéndose en un 100% la recomendación.

En atención a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación sobre "Acercar el talento nacional que reside en el extranjero" y "Sobre los Fondos Internacionales" se tomaron algunas acciones. Durante el año 2020, las condiciones de austeridad presupuestal y la irrupción de la emergencia sanitaria por la Covid-19, provocaron que los esfuerzos institucionales se orientaran al cuidado y consolidación de la vida interna de la organización. Sin embargo, es claro que para la viabilidad de las investigaciones y los desarrollos tecnológicos del CentroGeo sólo era posible si construía una relación continua con instituciones de investigación de alcance internacional. En particular, la situación generada por la pandemia hizo evidente la buena disposición para construir y operar alianzas con instituciones hermanas como el Centro Nacional de Supe cómputo de España (BSC) y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). En la primera etapa de la pandemia a nivel mundial, investigadores del BSC y la UPC colaboraron de manera abierta y generosa con CentroGeo, al compartir el conocimiento y la información que la novedad de la emergencia sanitaria permitía obtener. La red de colaboración e intercambio de información entre el BSC y CentroGeo, permitió formalizar un modelo de colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de proyectos de interés mutuo y la formación de especialistas en inteligencia computacional.

En atención a la Recomendación del Comité Externo de Evaluación sobre "Ante las circunstancias generadas por la pandemia y aprovechando el potencial multidisciplinar del Centro, se recomienda precisar y poner al día la agenda de vinculación con las prioridades nacionales y las demandas de recuperación y reconstrucción que surgirá de la crisis sanitaria de 2020", el CentroGeo orientó sus acciones a tres proyectos de urgente atención y de la más alta prioridad política: 1. Diseñar y operar plataformas digitales de servicios de información pública, oportuna y validada científicamente para facilitar la toma de decisiones durante la emergencia sanitaria por la Covid-19. 2. Realizar estudios territoriales para orientar las tareas de planeación del desarrollo de la Ciudad de México y

3. Aplicar técnicas de inteligencia computacional en apoyo a la búsqueda de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en septiembre de 2014 CentroGeo desarrolló los proyectos: Dashboard de Información Covid-19, los insumos para la elaboración del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y el apoyo a la Comisión Presidencial por la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa.

En atención a la Recomendación del Comité Externo de Evaluación sobre “la necesidad de aprovechamiento mutuo del conocimiento. Mejorar o generar los espacios internos de intercambio y aprovechamiento mutuo del conocimiento y la experiencia de los proyectos”, a lo largo del año 2020 CentroGeo se concentró en la generación de espacios de intercambio, discusión y análisis entre los investigadores de la institución que permitieron la formalización de las agendas de investigación para dar continuidad a la generación del conocimiento científico. La construcción colegiada de las Agendas de Investigación fue coordinada por siete destacados investigadores, quienes a través de múltiples reuniones elaboraron las siete Agendas de Investigación del CentroGeo: Percepción Remota, Procesamiento Digital de Imágenes y Visión Computacional; Estudios Territoriales y Urbanos; Geopolítica y Territorio; GeoInteligencia Computacional; Ciencia de Datos Geográficos; Sistemas Socio ecológicos; y Movilidad y Logística. La Dirección General apoyó el proceso de integración de las Agendas, mismas que recogen los objetivos; antecedentes; líneas y preguntas de investigación; investigadores asociados y proyectos de investigación vigentes.

En atención a la Recomendación del Comité Externo de Evaluación “Respecto a la Evaluación del Personal Técnico. Mejorar los métodos de evaluación de los tecnólogos y presentar, o afinar, en su caso, una propuesta ante los órganos internos que correspondan.” En 2020 se llevó a cabo un proceso institucional de evaluación académica para el periodo 2018-2019, para tal efecto se conformó una comisión de apoyo al Consejo Académico para la evaluación entre pares de investigadores y técnicos de CentroGeo. Los resultados de dicha evaluación sirvieron como insumos para las promociones, así como el otorgamiento y retiro de estímulos al personal, se mejoraron los métodos de evaluación de los tecnólogos procurando protocolos de evaluación entre pares, lo que permitirá presentar de manera justa y equilibrada los aportes de los desarrolladores y tecnólogos para la aplicación efectiva del conocimiento científico generado en la institución.

En atención a la recomendación del Comité Externo de Evaluación que destaca la “Necesidad de que el CentroGeo cuente con una Secretaría Académica”. En 2020, la Dirección General de CentroGeo volvió a plantear al Consejo Directivo, CONAHCYT y la SHCP la necesidad de esa nueva figura académica; sin embargo, las políticas de austeridad aplicadas en el sector público hicieron inviable su creación. Ante ello CentroGeo recurrió a fortalecer la vida colegiada de la institución; como parte de dicho proceso se adaptaron los procesos para facilitar la elaboración de protocolos de investigación al amparo de Agendas de Investigación y se actualizaron los instrumentos normativos de la institución, particularmente el Reglamento del Consejo Académico, el Reglamento de Posgrado y el Reglamento del Comité de Evaluación, instrumentos que una vez validados por CONAHCYT serán sometidos a aprobación del Consejo Directivo del Centro en su próxima sesión del primer semestre del año 2021

La atención puntual de las distintas recomendaciones de los órganos evaluadores de la actuación institucional y particularmente del Comité Externo de Evaluación y del Consejo Directivo sobre Mantener puntual atención al “ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV-2.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021. Las actividades que se reportaron, tratan de reflejar el interés y compromiso de la comunidad de CentroGeo para estar alerta y responder de manera efectiva y desde su campo de acción, a las demandas expresadas por el gobierno y la sociedad mexicana, requirieron que la comunidad de investigadores, tecnólogos y administradores de CentroGeo se adaptaran a la nueva realidad marcada por la irrupción de la pandemia, sin perder su misión de servicio para incidir con nuevos conocimientos en la solución de los problemas nacionales.

Aún en condiciones de la emergencia sanitaria, en 2021 las relaciones de investigadores del CentroGeo se mantuvieron a través de la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

red de colaboración e intercambio de información entre instituciones como la Texas A&M University, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de Argentina, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, se continúa en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Universidad de Nottingham, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Corporación Andina de Fomento y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

En el mes de mayo de 2024, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Comité Externo de Evaluación (CEE) del CentroGeo, en la cual se emitieron 8 recomendaciones, de las que se informará su avance ante el Consejo Directivo en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, a celebrarse en el próximo mes de octubre, por lo que se estima que durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre se tenga un avance del 70% de avance sobre el total de las mismas.

Asimismo, vale la pena destacar que dicho órgano colegiado, respecto al Informe de Autoevaluación 2023 presentado por el Director General del CentroGeo, coincidió en otorgar una calificación de 9.5, felicitando al Dr. Pablo López Ramírez por su atinada gestión como Director General de la institución y a la comunidad del CentroGeo por los logros alcanzados durante el año 2023.

Finalmente, vale la pena destacar que durante la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de Consejo Directivo, se dieron por atendidas las recomendaciones de ejercicios anteriores dictadas por el CEE.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

El 2022 presentó un balance positivo para la institución. Actualmente nos encontramos claramente en el camino de consolidar el crecimiento acelerado que hemos experimentado en los últimos 10 años, en los que, además de un aumento en la plantilla de investigadores, se han diversificado los perfiles de los mismos. El trabajo orientado a proyectos de vinculación ha servido como eje para articular la investigación interdisciplinaria y generar nuevas líneas de investigación y de incidencia social.

La reestructuración del programa de Posgrado Integrado en Ciencias de Información Geoespacial, incorporando nuevas orientaciones terminales y en modalidad multisede, también ha resultado ser un elemento fundamental para avanzar en esta consolidación del crecimiento. Es claro también que este novedoso planteamiento nos enfrenta a nuevos retos, los esquemas de enseñanza híbridos, en los que conviven en un mismo curso estudiantes que se encuentran en tres sedes diferentes nos han obligado a replantearnos nuestros modelos pedagógicos, así como el papel de la tecnología en la enseñanza.

Siguiendo sobre la línea del Posgrado, también es claro que necesitamos trabajar mucho más y mejor en la difusión de nuestros programas, especialmente en nuestras sedes de Aguascalientes y Yucatán. El nuevo planteamiento multisede busca acercar nuestros programas a estudiantes de más regiones del país, sin embargo, en esta primera generación no logramos captar la cantidad de estudiantes que esperábamos lo que nos indica que necesitamos mejorar nuestro trabajo de difusión.

Cerrando con el tema de los posgrados, otro punto pendiente en nuestra agenda es mejorar la eficiencia terminal de nuestros programas de Maestría y Doctorado. Es cierto que la pandemia tuvo un impacto negativo en las tasas de graduación, sin embargo, también tenemos que reconocer que desde la institución hace falta más trabajo para ayudar a nuestros estudiantes a obtener sus grados a tiempo y evitar la deserción. En este sentido, durante el 2022 se hizo un intenso trabajo en la reorganización y formalización de los seminarios de investigación y tesis, tratando de generar las condiciones para el acompañamiento de los estudiantes.

Otro aspecto importante a considerar es el papel que debe jugar hacia el futuro de la institución la Unidad de Formación a Distancia. Hemos identificado con claridad que uno de los aspectos más importantes en los que CentroGeo puede incidir socialmente, es a partir de la construcción de capacidades en el personal que se encuentra actualmente trabajando con información geoespacial en entes

gubernamentales, organizaciones sociales y empresas. En este sentido, creemos que la Unidad de Formación a Distancia debe institucionalizarse y reforzarse, con el propósito de que se trabaje de manera cercana con los diferentes sectores que buscan aprovechar la dimensión espacial de la información para diseñar cursos cortos de capacitación que les ayuden a formalizar su trabajo. Esta transición implica no sólo el diseño de nuevos contenidos, sino también de nuevas dinámicas de aprendizaje, combinando las experiencias remotas con trabajo presencial intensivo. También será necesario diseñar esquemas de enseñanza más flexibles, que trasciendan la idea de diplomados y que nos permitan construir contenidos a la carta, de acuerdo a las necesidades de los usuarios finales.

Finalmente, hacia el futuro inmediato de la institución, es necesario continuar con el trabajo que se ha venido haciendo sobre la formalización de la operación de nuestros diferentes órganos colegiados. Creemos que un siguiente paso en este sentido es la disminución de los espacios de discrecionalidad de la Dirección General en los nombramientos de sus integrantes y trabajar en la construcción de órganos más democráticos en los que la comunidad se sienta más y mejor representada.

En concordancia con lo señalado en párrafos previos, vale la pena destacar que en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Directivo del CentroGeo, se aprobó el Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología, el cual entrará en vigor a partir del ejercicio 2025. Dicho programa de posgrado se verá fortalecido con el trabajo en conjunto que desarrollen ECOSUR, INECOL, IPICYT, CIAD, CIATEJ, CIBNOR, CICY, CIQA y CentroGeo, pues en la sedes de cada uno de dichos Centros Públicos se ofertará el mismo, con el objetivo de llegar al grueso de población nacional interesada en él.

Finalmente, hacia el futuro inmediato de la institución, es necesario continuar con el trabajo que se ha venido haciendo sobre la formalización de la operación de nuestros diferentes órganos colegiados. Creemos que un siguiente paso en este sentido es la disminución de los espacios de discrecionalidad de la Dirección General en los nombramientos de sus integrantes y trabajar en la construcción de órganos más democráticos en los que la comunidad se sienta más y mejor representada.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

El modelo de gestión del conocimiento en CentroGeo descansa en el binomio generación de conocimiento científico e incidencia en los temas prioritarios de la realidad nacional. Durante el año 2020 CentroGeo continuó el estudio de las dinámicas socio-territoriales en regiones estratégicas del país, mismas que coincidieron con las diagnosticadas por el gobierno de México como nodos de desarrollo y bienestar de la población. Bajo la lógica del análisis del territorio desde el enfoque de la geopolítica, CentroGeo ha logrado ofrecer conocimiento científico y recomendaciones y política pública para los territorios de las regiones fronterizas, las zonas metropolitanas, las áreas de conservación en las ciudades, los procesos de planeación del suelo urbano y el monitoreo de recursos naturales estratégicos. Los estudios desarrollados por la institución abarcan la escala local, comunitaria, regional, subnacional y nacional, y atiende a los tres órdenes de gobierno.

Proyecto Región Transfronteriza México–Guatemala Este proyecto es un esfuerzo de colaboración interinstitucional con el objetivo de realizar un diagnóstico y análisis de las condiciones del desarrollo regional transfronterizo entre México y Guatemala, con una perspectiva multidisciplinaria que permita identificar y evaluar sus principales procesos constitutivos, de naturaleza institucional, económica, social, cultural y ambiental, identificando especialmente los principales puntos de tensión y las potencialidades de desarrollo. El objetivo abarca identificar y organizar jerárquicamente los rubros y parámetros que posibiliten un desarrollo regional transfronterizo, sustentable, cooperativo, corresponsable y enfocado hacia la mejora en la calidad de vida. La información generada, análisis y diseño de los reportes del estudio asumen como perspectiva su utilidad inmediata para acciones de política pública e iniciativas sociales. CentroGeo colaboró en los siguientes debates: i. Entre lo Político y lo Espacial: Representaciones Geopolíticas de la Región Transfronteriza México-Guatemala. Propone contribuir de manera conceptual y metodológicamente al debate de la especialización territorial de la frontera sur desde una perspectiva interdisciplinaria. Se parte del precepto de que la geopolítica, más que ser un objeto de estudio es una vía para “razonar estratégicamente sobre el espacio geográfico. Por lo mismo, la geopolítica es un

método espacio temporal que no se limita al análisis territorial sino sugiere la aplicación de esta forma de razonar a toda situación y fenómeno que involucre relaciones espaciales y de poder. La propuesta metodológica responde a un análisis cartográfico a escala local y regional, lo que aporta la perspectiva de los actores entorno a sus problemáticas y grandes retos alrededor de la migración y la sobrevivencia. ii. Medio Natural y Ordenamiento Territorial Rural en la Región Transfronteriza México-Guatemala Con base en la aptitud de las tierras se abordan las bases generales para una aproximación al ordenamiento territorial transfronterizo, y se presenta una propuesta de ordenamiento territorial rural con énfasis en sistemas agroforestales expresada en una zonificación forestal que considera tres categorías: zonas, subzonas y unidades de manejo, mismas que muestran la distribución espacial de las tierras para actividades de conservación-protección, producción-aprovechamiento, restauración y regulación, desde una perspectiva sustentable y de conservación de los recursos naturales, en el contexto del desarrollo regional transfronterizo.

Proyecto Monitoreo de Dinámicas Territoriales Como parte del Proyecto FORDECYT titulado “Análisis y Monitoreo de la Dinámica de Crecimiento del Medio Urbano y del Comportamiento de Cuerpos de Agua, desde un Enfoque de Sustentabilidad; Casos de Estudio: Corredor Metropolitano Centro País y Cuenca del Grijalva”, CentroGeo diseñó, desarrolló, instrumentó e implementó una plataforma informática que sirve para el ejercicio de planeación espacial del desarrollo y la formulación de políticas públicas territoriales con enfoque de sustentabilidad, en ella se aplican las metodologías que se generaron tras el desarrollo de los estudios de caso en las regiones: corredor metropolitano centro país y cuenca del Grijalva. i. Cuerpos de Agua en la Cuenca del Grijalva En este caso, la plataforma informática vincula bloques de conocimiento de percepción remota, cartografía, visualización de los datos y características de este recurso natural. Aborda también los requerimientos de análisis en el pre-procesamiento, la extracción de información temática, el post-procesamiento y las técnicas de validación temática y geométrica. Se desarrolló e instrumentó la versión completa del prototipo de monitoreo mensual de los cuerpos de agua de la Cuenca del Grijalva para un período de tres años (2016,2017 y 2018). Los datos de radar de apertura sintética obtenidos de imágenes de los satélites Sentinel 1 (A y B) se procesaron para obtener una máscara binaria (agua/no agua), que se integró con datos vectoriales para obtener cartografía de frecuencia (comportamiento mensual de la superficie de agua) y de estacionalidad anual de los cuerpos de agua. Las imágenes y mapas resultantes se pueden consultar en la Plataforma en línea: <http://idegeo.centrogeo.org.mx/monitoreoca> ii. Expansión Urbana en el Corredor del Bajío El análisis del fenómeno urbano en la escala regional se aborda a partir de tres aspectos de los procesos de urbanización, que se retroalimentan entre sí: la agrupación espacial de las áreas urbanas en la región, las relaciones funcionales que se dan entre estas áreas urbanas; y, las particularidades de la expansión en las zonas periurbanas. La metodología se aplicó a una zona de la región bajo estudio ubicada en una parte del Corredor del Bajío para tres años: 2016, 2017 y 2018. Los resultados obtenidos muestran un gran potencial para estudiar el grado de cobertura de área impermeable en el tiempo, y para medir la expansión urbana. Las imágenes y mapas resultantes se pueden consultar en las Plataformas en línea: <http://idegeo.centrogeo.org.mx/monitoreoca> y http://rtm.centrogeo.org.mx/fordecyt_2019

Proyectos Prioritarios en la Ciudad de México i. Impactos ambientales y territoriales de Asentamientos Humanos Irregulares en Milpa Alta Con el objetivo de disponer de información científica de los impactos ambientales y territoriales de los Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación de la Alcaldía de Milpa Alta en la Ciudad de México, para facilitar su control y tratamiento desde el diseño y ejecución de políticas públicas, CentroGeo celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) y la Alcaldía de Milpa Alta. El estudio contempla dos etapas, la primera etapa comprende la revisión, integración y sistematización de información relevante para el estudio; así como al diseño e inicio de la instrumentación de una plataforma web que operara como repositorio de la información del proyecto y que proporcionara los servicios de información geoespacial a los usuarios del mismo. La segunda etapa se centra en el desarrollo de los estudios especializados que se deben integrar en el Diagnóstico de Aspectos Urbanos y del Medio Ambiente que requiere la Ley de Desarrollo Urbano 2017. ii. Plan Maestro Vallejo En un esfuerzo del gobierno capitalino y la Alcaldía Azcapotzalco, de la mano de la academia y la iniciativa privada, se busca detonar a Vallejo-i como el polo tecnológico industrial de la Ciudad, a través de la inversión pública, mejorando la infraestructura urbana de la zona y también la inversión privada que permitan mejorar la calidad ambiental y al mismo tiempo, generar empleos y potenciar el desarrollo de la ciudad. En este sentido la Alcaldía promovió la realización del Plan Maestro de Vallejo, mismo que fue elaborado por CentroGeo. El Plan Maestro Vallejo refleja la visión objetivo planteada por la Alcaldía y el Gobierno de la Ciudad de México, está

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

concebido como el instrumento responsable de establecer los lineamientos para el diseño de estrategias y acciones que permitan generar un ecosistema favorable para la innovación y será entendido como una guía metodológica y de coordinación, que proponga a los actores involucrados las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones y el impulso de políticas públicas. iii. Plan Maestro Atlampa El Plan Maestro Atlampa surge como iniciativa de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Cuauhtémoc, ante la preocupación por el deterioro del tejido social, el entorno urbano, la carencia de vivienda digna, de espacios verdes y por el rescate del patrimonio tangible e intangible del sitio; planteando como visión: impulsar una regeneración integral de la colonia Atlampa, con desarrollo humano, social, económico y cultural. Plantea las directrices para que las actividades que se realicen en la zona, beneficien a su población a través de un estricto manejo de los recursos desde una visión sustentable. Este documento será entendido como una guía metodológica y de coordinación que propone a los actores involucrados, las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones; los alcances y propuestas planteadas abordan elementos de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano como la Estrategia de Desarrollo Urbano que se desarrolla a partir de la propuesta de zonificación y usos de suelo, cuyo planteamiento surge de un análisis exhaustivo del territorio, identificando su capacidad y potencial de desarrollo.

Proyectos de Participación Comunitaria i. Estación COMULAB Oaxaca-Guerrero El Laboratorio de Análisis Territorial y Participación Comunitaria (COMULAB) tiene como finalidad fortalecer la incidencia y tareas de vinculación del CentroGeo y el CIESAS con organizaciones sociales y gobiernos en el sur sureste mediante proyectos e implementación de política pública con enfoque territorial participativo y manejo ético de la información. Desde este enfoque el COMULAB busca co-crear herramientas geo tecnológicas y de políticas públicas para la formulación de soluciones y toma de decisiones que les ayude a los actores locales a gestionar su territorio y medios de vida; para este propósito, el laboratorio propone tres áreas de investigación sustanciales: Modelado, visualización y empoderamiento digital; Monitoreo comunitario, análisis y modelación de dinámicas territoriales, e Investigación acción participativa para la planeación del uso del territorio. ii. Estación Tenosique La Estación Tenosique de CentroGeo es parte de un proceso de investigación e incidencia en la región Usumacinta en México iniciado en la primera década del presente siglo. La estación tiene como propósito impulsar y facilitar la colaboración de la academia, la sociedad y el gobierno para incidir en políticas públicas. En este contexto se han firmado convenios de colaboración con dos programas prioritarios: el Tren Maya y Sembrando Vida.

A continuación, se presentan los proyectos más emblemáticos de la presente administración:

En el proyecto Dashboard Covid-19 (SSA, CONAHCYT, CentroGeo) CentroGeo a través del Laboratorio Nacional de Geointeligencia, atendió el llamado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y en coordinación con la Secretaría de Salud (SSA) del Gobierno de México, diseñó, desarrolló e implementó una plataforma de información geográfica con el objetivo de transmitir de forma amigable e intuitiva la información relativa al comportamiento de la pandemia en el territorio nacional. La plataforma registró más de 35 millones de visitas en 120 países desde su publicación el 19 de abril del 2020. Las visualizaciones desarrolladas integraron datos sociodemográficos como el porcentaje de mujeres y hombres, el porcentaje de casos hospitalizados y ambulatorios, y las comorbilidades más comunes; facilitando a las autoridades sanitarias y al público en general el análisis y visualización de la información para la generación de nuevo conocimiento y su aplicación en los procesos de toma de decisiones. En congruencia con las políticas de comunicación del gobierno federal y de la Ciudad de México, se desarrolló un nodo de información que permitió el análisis de los datos generados para la atención de la pandemia en la Ciudad de México y su zona metropolitana.

En el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en coordinación con el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, CentroGeo integró para la Jefatura de Gobierno los insumos del Plan General de Desarrollo (PGD) de la Ciudad de México, el cual integra, propone y desarrolla una visión prospectiva de crecimiento y desarrollo de la Ciudad de México en el horizonte 2040. A partir del enfoque de análisis económico, social y espacial propio de CentroGeo, se propuso un modelo para la planeación del desarrollo para la Ciudad de México que responde a los principios de la actual administración sobre el ejercicio pleno de derechos humanos, equidad económica y social, perspectiva de género, sustentabilidad ambiental y reducción de riesgos, sociedad basada en el conocimiento, comunidades seguras y gestión pública transparente y honesta. El proyecto sumó las capacidades

institucionales del Gobierno de la Ciudad y el mejor conocimiento disponible en los espacios de investigación; de igual manera integró la información sistematizada según la normatividad aplicable a las tareas de planeación, además de incorporar una plataforma de información que ofrece una perspectiva territorial de las dinámicas sociales de la Ciudad de México.

Proyecto Integración y sistematización de bases de datos geoespaciales estructuradas y del análisis resultado de la aplicación de herramientas científico-tecnológicas en apoyo al proceso de investigación del caso Ayotzinapa. A inicios del año 2019, CentroGeo comenzó a colaborar con la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa (CoVAJ). Desde entonces, la colaboración técnica de CentroGeo con la CoVAJ continúa y hasta el momento se han obtenido resultados y productos, siempre desde una perspectiva técnica y basada en el análisis de los datos, que sean de utilidad para la búsqueda de los estudiantes desaparecidos y el esclarecimiento de los hechos. Algunas de las contribuciones más relevantes son las siguientes: Recopilación de información y la conformación de una infraestructura de datos espaciales para el análisis de redes de vínculos a partir de los registros telefónicos oficiales facilitados a la CoVAJ por la FGR. Con base en el análisis de la información contenida en estas comunicaciones, se desarrolló una herramienta para la consulta de datos geográficos para llevar a cabo la corroboración de posibles indicios sobre la investigación mediante el análisis espacio-temporal de las comunicaciones, Desarrollo de una herramienta para el procesamiento y reconocimiento de texto en documentos electrónicos, la cual fue utilizada para la búsqueda masiva de términos clave en más de 870 expedientes electrónicos oficiales entregados por la Fiscalía General de la República (FGR) a la CoVAJ y cerca de 5,000 documentos provenientes de otras instituciones.

En general, la colaboración de CentroGeo con la CoVAJ ha resultado profundamente exitosa, es una muestra más de las sinergias que se producen cuando los Centros Públicos de Investigación colaboran de manera cercana con las autoridades en la construcción de soluciones. Es cierto que la naturaleza del proyecto no permite la publicación de resultados científicos, sin embargo, las experiencias adquiridas sí han sido base para la consolidación de líneas de investigación.

Proyecto Desarrollo de aplicaciones científicas y tecnológicas para apoyar la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. En este proyecto de vinculación, realizado de manera conjunta con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) se han realizado, desde el año 2021, acciones para la implementación de procedimientos de búsqueda y localización de personas desaparecidas mediante la aplicación de herramientas geoespaciales científico-tecnológicas, que brinden apoyo para el logro de los objetivos de la CNB y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de México. Esta investigación ha involucrado a investigadores, estudiantes de doctorado y actores sociales relevantes en el tema, generando conocimiento de frontera que se ha plasmado en la publicación de dos capítulos de libro en 2022, un artículo en 2023, así como una tesis doctoral. Por otro lado, se han generado desarrollos tecnológicos y sitios de experimentación que han sido adoptados por distintos actores y son utilizados como herramientas de apoyo en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas. Estos son: Sistema de registro en apoyo a la homologación de la información sobre la localización de fosas, hallazgos e identificaciones realizadas por las Fiscalías (Fiscalías Generales de los Estados y Fiscalía General de la República), Plataforma Geoespacial en apoyo al proceso de Análisis de Contexto relacionado con la desaparición de personas en México, Sistema de registro en apoyo a la captura y automatización de informes de acciones de búsqueda en campo, Plataforma de Espacio Clandestino (segunda versión). <https://jsilvan.users.earthengine.app/view/espacio-clandestino>, Aplicativo con las fotografías aéreas georreferenciadas de los campos militares y desarrollo de visualización y análisis de vuelos registrados en el marco de la "Guerra Sucia". <https://jsilvan.users.earthengine.app/view/guerra-sucia>, Levantamiento de información en campo con herramientas tecnológicas: drones y espectroradiómetro en sitios de interés y Elaboración de un sitio de experimentación en Tezontepec de Aldama, Hidalgo; con el objetivo de simular restos en superficie y su posible detección con instrumentos de percepción remota.

Es importante destacar que las herramientas desarrolladas en el marco de este proyecto han sido ya adoptadas tanto por la CNB como por los colectivos de búsqueda en el desarrollo de sus actividades cotidianas. Este es un resultado que llena de orgullo a la institución ya que se ha logrado tener incidencia y transformar la realidad cotidiana de uno de los sectores más violentados de nuestra sociedad.

El CentroGeo, a través del Laboratorio Nacional de Geointeligencia ha participado en colaboración con el CONAHCYT en el proyecto de investigación GEMA, un entorno de gestión de acceso abierto que posibilita transformar datos en información y conocimiento que permite la disponibilidad, uso, reúso y distribución de información georreferenciada y estructurada para la generación de mapas que pueden ser usados en proyectos multisectoriales enfocados a resolver las problemáticas nacionales y locales.

En el proyecto de investigación gema, se liberaron al público dos componentes desarrollados con el objetivo de potenciar el impacto social de proyectos de investigación a través de una infraestructura de conocimiento geoespacial (<https://www.youtube.com/watch?v=r2TxGJ85Xzo>).

En primer lugar, con más de 200 capas de información pública, se publicó el gestor de mapas (Gema) como un espacio pensado y construido en un entorno de acceso abierto que posibilita transformar los datos en información y conocimiento de gran valor (<https://gema.conahcyt.mx/>). En este sitio las personas usuarias pueden intercambiar datos para desarrollar proyectos multisectoriales, enfocados a resolver problemáticas nacionales y locales. Por otro lado, se liberó al público el Sistema de Diseño y Accesibilidad para la Investigación (Sisdai), que tiene como objetivo potenciar el impacto social de los proyectos de investigación al promover la autonomía e independencia tecnológica con el uso de componentes de software libre y contenidos abiertos, reutilizables y modulares para la elaboración de productos digitales (<https://sisdai.conahcyt.mx/>). Adicionalmente, y con el objetivo de fomentar el uso de la plataforma y el acceso universal al conocimiento, se desarrolló una propuesta para la ejecución de un dataton en la Cuenca del Alto Atoyac que, involucrando a niños y periodistas, pretende generar conciencia y visibilizar la emergencia ambiental que se vive en esa región.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Considerando las limitaciones presupuestales, se mantuvo un crecimiento sumamente moderado dando cumplimiento al compromiso del Centro, con proyectos de investigación que impulsaron el desarrollo de la institución a nivel nacional, a través de investigación básica, aplicada y la formación de recursos humanos de calidad. A continuación, se detallan los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos por el CENTROGEO en el periodo 2018-2023:

Para el ejercicio de 2018, el presupuesto original autorizado al CENTROGEO por la SHCP ascendió a 56,851,542 pesos, y éste se modificó en el transcurso del año mediante ampliaciones y reducciones para quedar al cierre en 59,486,049 pesos. Cabe señalar que, del presupuesto anual programado de recursos propios (8,500,000) al cierre del ejercicio se capturaron 9,253,937 pesos, es decir fue mayor en 753,937 los cuales se cobraron el día 27 de diciembre del 2018, dichos recursos no se registraron ni se autorizaron su modificación, ya que fueron captados en su mayoría en la última semana del ejercicio fiscal 2018.

Para el ejercicio de 2019, el presupuesto original autorizado al CENTROGEO por la SHCP ascendió a 53,980,047 de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio se modificó a \$ 55,222,679 pesos, derivado de modificaciones que se dieron en el transcurso del año mediante ampliaciones y reducciones.

Con relación a los recursos propios programados en el presupuesto este fue de \$8,735,750; sin embargo, en el ejercicio se recaudaron \$12,711,319 por lo cual se obtuvo un excedente de \$3,975,569 los cuales se cobraron en diciembre del 2019, dichos recursos no se registraron ya que fueron captados en su mayoría en la última semana del ejercicio fiscal 2019.

Durante el último trimestre del ejercicio 2019 se tuvo una captación de recursos propios que permitió rebasar la meta establecida para dicho ejercicio; sin embargo, dicha captación se tuvo durante el mes de diciembre de 2019; lo que permitió hacer frente a diversos gastos en los capítulos 1000 y 3000.

Para el ejercicio de 2020, al CENTROGEO se le autorizó un presupuesto de 60,252,656 pesos de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio se modificó a 59,557,565 derivado de modificaciones que se dieron en el transcurso del año mediante ampliaciones y reducciones. Con relación a los recursos propios programados en el presupuesto del año, este ascendió a 6,320,583; sin embargo, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo mediante acuerdo S-CDO-I-20/10 se autorizó un incremento en la meta anual de ingresos propios por la cantidad de \$13,862,324.15; y posteriormente en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo mediante acuerdo R-CDO-2-20/09 se autorizó el incremento en la meta para quedar en la cantidad de \$36,755,494.69; lo anterior debido a que al momento de la celebración de dicha sesión se contaba con compromisos formalizados que daban sustento al incremento de dicha meta.

En el último trimestre del ejercicio 2020 se tuvo una captación de recursos propios con los cuales se alcanzó un 97% la meta modificada para el ejercicio; dicha captación se dio durante el mes de diciembre de 2020; lo que permitió hacer frente a diversos gastos en los capítulos 1000, 3000 y 4000.

Para el ejercicio de 2021, el presupuesto autorizado al CENTROGEO ascendió a 62,320,527 pesos de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio se modificó a 66,660,448. La variación total de recursos fiscales de \$4,339,921 se integran por las adecuaciones presupuestarias externas e internas. Cabe señalar que, los recursos propios programados en el presupuesto del año fueron de 9,400,821; sin embargo, durante el ejercicio se recaudaron 11,387,835 por lo cual se obtuvo un excedente de 1,987,014 los cuales se cobraron en diciembre del 2021, dichos recursos no se registraron ya que fueron captados en su mayoría en la última semana del ejercicio fiscal 2021. En el último trimestre del ejercicio 2021 se tuvo una captación de recursos propios con los cuales se alcanzó un 21% más de la meta modificada para el ejercicio; dicha captación se tuvo principalmente durante el mes de diciembre de 2021; lo que permitió hacer frente a diversos gastos en los capítulos 1000, 3000 y 4000.

Para el ejercicio de 2022, el presupuesto autorizado al CENTRO fue por un monto de 64,821,046.00 pesos de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio se modificó a \$ 72,488,036 La variación total de recursos fiscales de \$7,666,990 se integran por las adecuaciones presupuestarias externas e internas. En cuanto a los recursos propios programados en el presupuesto fue de 6,948,020; sin embargo, durante el ejercicio se recaudaron \$11,831,809 obteniéndose un excedente de \$4,883,789, los cuales se cobraron en el mes de diciembre de 2022, dichos recursos no se registraron ya que fueron captados en su mayoría en la última semana del ejercicio fiscal 2022.

En el último trimestre del ejercicio 2022 se tuvo una captación de recursos propios con los cuales se alcanzó un 70.3% más de la meta modificada para el ejercicio; dicha captación se tuvo principalmente durante el mes de diciembre de 2022; lo que permitió hacer frente a diversos gastos en los capítulos 1000, 3000 y 4000.

Para el ejercicio de 2023, el presupuesto autorizado al CENTRO, fue por un monto de 68,550,716 pesos, de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio se modificó a \$ 76,288,884. La variación total de recursos fiscales de \$7,738,168.00 se integran por las adecuaciones presupuestarias externas e internas.

En cuanto a los recursos propios programados en el presupuesto fue de 8,118,939; sin embargo, durante el ejercicio se recaudaron \$8,725,716 pesos, obteniéndose un excedente de \$606,777, los cuales se cobraron en el mes de diciembre de 2023, dichos recursos que fueron captados en su mayoría en la última semana del ejercicio fiscal 2023, no se registraron en los sistemas de la plataforma de la SHCP ya que está cierra el 8 de diciembre de cada ejercicio fiscal. En el último mes del ejercicio 2023 se tuvo una captación de recursos propios con los cuales se alcanzó un 7.47% más de la meta modificada para el ejercicio; lo que permitió hacer frente a diversos gastos en los capítulos 1000, 3000 y 4000.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Sin embargo, el monto captado ejercido se encuentra dentro del monto del techo presupuestal ampliado y autorizado por el consejo Directivo mediante acuerdo R-CDO-2-23/10 en la segunda sesión ordinaria del año 2023.

En el ejercicio 2023 el gasto ejercido con recursos fiscales ascendió a \$76,288,884, monto mayor en 11.3% respecto al presupuesto original de \$68,550,716. Atendiendo las medidas de austeridad se ajustó el gasto al recurso modificado y se ejerció en su totalidad.

El gasto de los recursos propios ejercido durante el ejercicio fiscal 2023 fue de \$8,679,731, de los cuales corresponden a recursos propios captados durante el ejercicio fiscal 2023, que fue de \$8,725,716, por lo que al cierre del ejercicio se tiene una disponibilidad de \$45,985. Esta situación no afectó el cumplimiento de las metas del CentroGeo.

Para el ejercicio de 2024, el presupuesto autorizado al CENTRO, fue por un monto de 72,610,917.00 pesos de recursos fiscales, que al 30 de junio no tiene modificaciones que aumenten o disminuyan el presupuesto autorizado, el gasto al mes de enero corresponde a 7,029,684.26, febrero de 5,439,166.16, marzo de 9,132,259.46, abril de 6,434,037.33, mayo de 5,205,672.10 y de junio 5,873,846.05, por lo que, al 30 de junio el gasto acumulado es de 39,114,665.36.

Al 30 de septiembre, se tiene una modificación al presupuesto derivado de la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo por 1,322,650.66, por lo que el presupuesto modificado estimado al 30 de septiembre es de 73,933,567.66, el gasto estimado del 01 de julio al 30 de septiembre es de 18,303,244.46, por lo que al 30 de septiembre el gasto acumulado estimado es de 57,417,909.82.

En cuanto a los recursos propios programados en el presupuesto 2024, ascienden a 4,123,919.00, que al 30 de junio no tiene modificaciones. Al 30 de junio del 2024 el centro ha logrado captar recursos propios por la cantidad de 3,898,074.20, al mes de junio se realizaron gastos derivados de que se captaron los recursos antes mencionados, el gasto acumulado al 30 de junio es de 3,184,137.43.

Al 30 de septiembre de 2024, no se tienen contemplado realizar modificaciones al presupuesto de recursos propios; de igual forma, del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre, se estima captar \$255,844.80 y así poder cumplir con la meta establecida de ingresos propios del ejercicio 2024, por lo que al término de dicho periodo, la captación estimada de recursos acumulados será de \$4,123,919.00 y el gasto estimado acumulado a este mismo periodo es por la cantidad de \$3,990,916.26.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

Para el ejercicio de 2018 el despacho asignado por la Secretaria de la Función Pública, Barriguete López Cruz y Cía. S.C., emitió la opinión de los estados financieros presentados por CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que los acompañan, con salvedad en los dos puntos que se mencionan a continuación: I. La Entidad se encuentra en proceso de depuración de las cuentas a través de las cuales se contabilizan los recursos recibidos por ésta, que son propiedad de terceros y están destinados a proyectos de investigación, consecuentemente se desconoce los efectos que de ésta pudieran derivarse. No obstante, la administración de la Entidad considera, que, de ser el caso, y una vez cuantificados, no tendrán impacto relevante en el contexto integral de los estados financieros, y; II. Derivado del proceso de conciliación entre los registros contables y el control físico de los bienes muebles, la Entidad determinó que existían bienes adquiridos con recursos proporcionados por terceros para proyectos de investigación, los cuales no se habían registrado como parte de su patrimonio, por lo que se procedió a su contabilización.

De la misma manera, Barriguete López Cruz y Cía. S.C., emitió la opinión de que los estados e información presupuestaria de CENTROGEO, están de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Para el ejercicio de 2019 el despacho asignado por la Secretaria de la Función Pública, Barriguete López Cruz y Cía. S.C., emitió la opinión de que los estados financieros presentados por CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que los acompañan, con salvedad en el punto que se menciona a continuación: I. Referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, la Entidad debe reconocer los pasivos por estos conceptos actualizados al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, Barriguete López Cruz y Cía. S.C., emitió la opinión de que los estados e información presupuestaria de CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Para el ejercicio de 2020 el despacho asignado por la Secretaria de la Función Pública, Barriguete López Cruz y Cía. S.C., emitió la opinión de que los estados financieros presentados por CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que los acompañan.

De la misma manera, Barriguete López Cruz y Cía. S.C., emitió la opinión de que los estados e información presupuestaria de CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Para el ejercicio de 2021 el despacho asignado por la Secretaria de la Función Pública, Martínez Iturbe y Asociados, S.C., emitió opinión de que los estados financieros presentados por CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que los acompañan.

De la misma manera, Martínez Iturbe y Asociados, S.C., emitió la opinión de que los estados e información presupuestaria de CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Para el ejercicio de 2022 el despacho asignado por la Secretaria de la Función Pública, Martínez Iturbe y Asociados, S.C., emitió opinión de que los estados financieros presentados por CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que los acompañan.

De la misma manera, Martínez Iturbe y Asociados, S.C., emitió la opinión de que los estados e información presupuestaria de CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Para el ejercicio de 2023, el despacho asignado por la Secretaria de la Función Pública, Martínez Iturbe y Asociados, S.C., emitió opinión de que los estados financieros presentados por CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que los acompañan, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

El Informe de Auditoría Independiente del ejercicio 2023 fue realizado por Martínez Iturbe y Asociados, S.C., en el que emitieron la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

opinión de que los estados financieros presentados por CENTROGEO, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que los acompañan.

De la misma manera, en el Informe de los auditores Independientes y Estados Financieros 2023 y 2022 formulado por Martínez Iturbe y Asociados, S.C. con fecha 16 de marzo de 2024, se opinó que los estados e información presupuestaria de CENTROGEO, están preparados -en todos los aspectos materiales-, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

Como seguimiento y por la conclusión de la administración federal 2018-2024, Martínez Iturbe y Asociados, S.C., está realizando una revisión del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, la cual se encuentra en ejecución y se estima que al 30 de septiembre se contará con los resultados de la misma.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

En el año 2018, el CENTROGEO contaba con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que contaba con su normatividad aprobada por el Consejo Directivo denominada: Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C. cuyo monto inicial fue de 155,460.00 pesos. En ese año, no se realizaron gastos por adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas con cargo al fondo, sólo se ejerció el gasto referente al manejo de cuenta a Actinver Casa de Bolsa Sociedad Anónima de Capital variable, por un monto de \$48,720.00; quedando un monto de efectivo al final del periodo de 115,833 pesos.

Durante el ejercicio fiscal 2019, el monto inicial del Fondo fue de 115,833.00 pesos. Durante el año no se realizaron gastos por adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas con cargo al Fondo; se realizaron gastos por manejo de cuenta a Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, por un monto de \$54,712.00 Quedando un monto de 67,911.00

Durante el ejercicio fiscal 2020 no se realizaron gastos por adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas con cargo al Fondo; se realizaron gastos por manejo de cuenta a Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, por un monto de \$49,311.00 quedando un monto de efectivo al final del periodo de 21, 106.00 pesos.

En el ejercicio 2021, de conformidad con lo señalado en el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020; se extinguió el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., mediante Convenio de Extinción Total debidamente formalizado el 25 de octubre de 2021; por lo que se considera que se ha dado cumplimiento al Decreto en la materia.

En el año 2022, el fondo quedó extinto, con cero recursos, y es por ello que, en el año 2023, el fondo se encuentra extinto, con cero recursos.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

En el ejercicio fiscal 2018 se tuvieron 7 plazas de personal de estructura conforme a lo siguiente: 1 nivel L21, 3 nivel M11, y 3 nivel O23; asimismo, se tuvo un total de 45 plazas de personal Científico y Tecnológico, conforme a lo siguiente: 7 nivel ITC, 3 nivel ITB, 3 nivel ITA, 4 nivel IAC, 2 nivel IAB, 10 nivel IAA, 9 nivel TTC, 5 nivel TTB, 1 nivel TTA, y 1 nivel AIA; se tuvieron 11 plazas de personal operativo conforme a lo siguiente: 2 nivel 19, 2 nivel 18, 2 nivel 17, 2 nivel 15, y 3 nivel 13; se tuvieron 4 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios. Para este ejercicio fiscal el impacto presupuestario anual del capítulo 1000 "Servicios personales" fue de \$54,555,976.00.

En cuanto a los Pasivos Laborales, se tuvo un monto de \$ 5,395,000, integrado por 4 casos.

Para todos los supuestos, se tuvo como estrategia contar con la emisión del laudo correspondiente, y en aquellos casos en donde resulte desfavorable, se intentaría una amigable composición con los actores, con la propuesta de pago de una cantidad inferior a la que, en su caso, resultara condenado el Centro, contando como condicionante, la abstención de promover el recurso de impugnación correspondiente, lo cual se considera un elemento importante para la reducción de los pasivos contingentes.

O bien, y de ser posible, incitar a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad Administrativa correspondiente, a la concertación de convenios con los actores, dentro de los lineamientos habidos para tal efecto y con la autorización de esta última, dentro del marco de las disposiciones normativas vigentes, y en las que debe considerarse la entrada en vigor de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos publicada en el Diario Oficial de la Federación el día cinco de noviembre del año 2017.

En el ejercicio fiscal 2019 se tuvieron 5 plazas de personal de estructura conforme a lo siguiente: 1 nivel L21, 3 nivel M11, y 1 nivel O23; asimismo, se tuvo un total de 45 plazas de personal Científico y Tecnológico, conforme a lo siguiente: 8 nivel ITC, 2 nivel ITB, 3 nivel ITA, 4 nivel IAC, 2 nivel IAB, 10 nivel IAA, 9 nivel TTC, 5 nivel TTB, 1 nivel TTA, y 1 nivel AIA; se tuvieron 11 plazas de personal operativo conforme a lo siguiente: 2 nivel 19, 2 nivel 18, 2 nivel 17, 2 nivel 15, y 3 nivel 13; se tuvieron 6 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios.

Se destaca que en este ejercicio fiscal se tuvo la reducción de dos plazas nivel O23 correspondientes a las Jefaturas de Departamento de Adquisiciones, y de Recursos Humanos, derivado del cumplimiento al Decreto Presidencial de Austeridad, e instruido mediante oficio circular G0000/19/348 emitido por la Coordinadora de Sector CONACYT. Para este ejercicio fiscal el impacto presupuestario anual del capítulo 1000 "Servicios personales" fue de \$50,896,542.00.

En cuanto a los pasivos laborales, se tuvo un monto de \$6,006,078.37, integrado por 5 casos.

Para todos los supuestos, se tuvo como estrategia contar con la emisión del laudo correspondiente, y en aquellos casos en donde resultara desfavorable, promover el recurso de impugnación correspondiente, lo cual se considera un elemento importante para la reducción de los pasivos contingentes.

En el caso de José Luis Rojas Villasana se interpuso una demanda de amparo en contra del laudo condenatorio, en dicha demanda de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

amparo se hicieron valer violaciones procesales derivadas del emplazamiento y se aprovechó para insistir en la cuestión competencial. Se solicitó la suspensión provisional del laudo, la cual fue concedida y se repondrá el procedimiento, buscando que, durante el desarrollo del mismo, CentroGeo pueda exhibir pruebas de que el C. Rojas Villasana estaba contratado por Honorarios Profesionales, y deslegitimizar la demanda.

En particular en el caso de la C. Zamacona Bautista en caso de que se declarase fundada la incompetencia planteada, se dejará sin efectos todo lo actuado en dicho proceso a excepción del emplazamiento, sin embargo, se tendrá que reponer el procedimiento en la Junta correspondiente y la probabilidad de pagar el laudo es muy alta, en lo que corresponde al pago de la última quincena y aguinaldo proporcional; destacando que estos pagos se tuvieron en tiempo y forma disponibles para la demandante; sin embargo, no se presentó a su cobro, se cuenta con evidencias sobre la notificación para su cobro.

En el ejercicio fiscal 2020 se mantuvieron las 5 plazas de personal de estructura conforme a lo siguiente: 1 nivel L21, 3 nivel M11, y 1 nivel O23; asimismo, se tuvo un total de 45 plazas de personal Científico y Tecnológico, conforme a lo siguiente: 8 nivel ITC, 2 nivel ITB, 3 nivel ITA, 4 nivel IAC, 2 nivel IAB, 10 nivel IAA, 9 nivel TTC, 5 nivel TTB, 1 nivel TTA, y 1 nivel AIA; se tuvieron 11 plazas de personal operativo conforme a lo siguiente: 2 nivel 19, 2 nivel 18, 2 nivel 17, 2 nivel 15, y 3 nivel 13; se tuvieron 6 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios. Para este ejercicio fiscal el impacto presupuestario anual del capítulo 1000 "Servicios personales" fue de \$54,851,736.00.

En cuanto a los Pasivo Laborales, se tuvo un monto de \$ 6,707,250.76, integrado por 5 casos.

Para todos los supuestos, se tuvo como estrategia contar con la emisión del laudo correspondiente, y en aquellos casos en donde resulte desfavorable, promover el recurso de impugnación correspondiente, lo cual se considera un elemento importante para la reducción de los pasivos contingentes.

Para el caso de Martha Julieta Molina Báez, fueron muy reducidas las posibilidades de que el Centro, obtuviera un laudo desfavorable, porque la relación de trabajo se compone entre la trabajadora y la Secretaría de la Función Pública.

La estrategia consistió en esperar la deserción de la prueba testimonial propuesta por la actora, debido a que es muy probable que no pueda notificar la Sala al C. Mario Sinhue Sanchez Arnaiz.

Asimismo, y con el objeto de coadyuvar con la representación legal de la Secretaria de la Función Pública, codemandada en este juicio, con fecha 10 de julio de 2020 el abogado de CentroGeo tuvo un acercamiento con la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de buscar una alternativa que permitiera concluir con el juicio lo antes posible. Ambos abogados coincidieron en que la etapa procesal de desahogo de pruebas se está llevando de manera oportuna y para las probanzas pendientes como son la testimonial pendiente, recomendó proporcionar el domicilio del deponente, lo cual se hizo de manera oportuna mediante escrito de fecha 12 de febrero de 2020, y dar impulso procesal como se menciona a continuación. Finalmente se refrendo el compromiso de su servidor con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de corroborar estrechamente en la obtención de un laudo favorable al Centro y a la Dependencia.

En el caso de José Luis Rojas Villasana se interpuso una demanda de amparo en contra del laudo condenatorio, en dicha demanda de amparo se hicieron valer violaciones procesales derivadas del emplazamiento y se aprovechó para insistir en la cuestión competencial. Se solicitó la suspensión provisional del laudo, la cual fue concedida y se repondrá el procedimiento, buscando que, durante el desarrollo del mismo, CentroGeo pueda exhibir pruebas de que el C. Rojas Villasana estaba contratado por Honorarios Profesionales, y deslegitimizar la demanda.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

La demanda será notificada de nueva cuenta al centro, por lo que se sugiere:

a) Revisar el rubro en el momento del emplazamiento, ya que estaba enderezada en contra del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo y no así con la denominación actual, por lo que, si no fue corregida, entonces la recomendación es no recibirla y avisar inmediatamente al abogado.

b) Se propone como vía de solución alterna, intentar un acercamiento con el trabajador y recabar una propuesta de este, que sea significativamente inferior al monto de la contingencia, y de ser así, recabar la autorización por escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Centro y promover una conciliación en vía legal.

c) Con fecha 8 de julio de 2020, el abogado estableció comunicación telefónica con el abogado patrocinador del actor, para solicitarle me diera a conocer por escrito, una propuesta con el objeto de arribar a una amigable composición. Tan pronto se reciba la misma, se enviará a CentroGeo, para analizar la viabilidad de realizar una contrapropuesta.

Es muy complicado calcular el tiempo estimado que pudiera llevar la resolución del caso, porque ello depende de las medidas que determinen las autoridades con motivo de la contingencia sanitaria actual, al igual que el resultado del laudo y la interposición de juicios de amparo al que tienen derecho las partes. Intentando hacer un pronóstico objetivo con estos elementos podríamos suponer que el caso podría durar aproximadamente diez meses en concluirse.

En el caso de De Lille García Mauricio Adolfo, la demanda será notificada de nuevo al Centro, por lo que se planea:

La demanda será notificada de nueva cuenta al centro, por lo que se sugiere:

a) Revisar el rubro en el momento del emplazamiento, ya que estaba enderezada en contra del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo y no así con la denominación actual, por lo que, si no fue corregida, entonces la recomendación es no recibirla y avisar inmediatamente al abogado.

b) Se propone como vía de solución alterna, intentar un acercamiento con el trabajador y recabar una propuesta de este, que sea significativamente inferior al monto de la contingencia, y de ser así, recabar la autorización por escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Centro y promover una conciliación en vía legal.

c) Con fecha 8 de julio de 2020, establecí comunicación telefónica con el abogado patrocinador del actor, para solicitarle me diera a conocer por escrito, una propuesta con el objeto de arribar a una amigable composición. Tan pronto reciba la misma, se enviará a CentroGeo para analizar la viabilidad de realizar una contrapropuesta.

Es muy complicado calcular el tiempo estimado que pudiera llevar la resolución del caso, porque ello depende de las medidas que determinen las autoridades con motivo de la contingencia sanitaria actual, al igual que el resultado del laudo y la interposición de juicios de amparo al que tienen derecho las partes. Intentando hacer un pronóstico objetivo con estos elementos podríamos suponer que el caso podría durar aproximadamente diez meses en concluirse.

Para el caso de Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán:

a) Se propone como vía de solución alterna, intentar un acercamiento con el ex trabajador y recabar una propuesta de él que sea significativamente inferior al monto de la contingencia, y de ser así, recabar la autorización por escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Centro y promover una conciliación en vía legal.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Con fecha 1 de julio de 2020, se tuvo comunicación con el actor y se planteó la inquietud de constituirnos en amigable composición, para lo cual se le pidió una propuesta económica que reflejara una voluntad refleja. Su argumento consistió en que lo propondría con su abogada patrocinadora y haría llegar su propuesta.

b) Otra estrategia sería la interposición de un juicio de amparo indirecto por retardo en el dictado del laudo, sin embargo en la práctica eso no es muy recomendable, porque al hacerlo el Juez Federal podría determinar que la contingencia sanitaria supone un impedimento para el dictado del laudo, y por otro lado en caso de ser otorgado el amparo, sería para que la Junta del conocimiento dictare el laudo un poco tiempo y con el antecedente de la queja, lo que podría generar que dicha influencia propiciara un resultado adverso.

Es muy complicado calcular el tiempo estimado que pudiera llevar la resolución del caso, porque ello depende de las medidas que determinen las autoridades con motivo de la contingencia sanitaria actual, al igual que el resultado del laudo y la interposición de juicios de amparo al que tienen derecho las partes. Intentando hacer un pronóstico objetivo con estos elementos podríamos suponer que el caso podría durar aproximadamente diez meses en concluirse.

En particular en el caso de la C. Zamacona Bautista en caso de que se declarase fundada la incompetencia planteada, se dejará sin efectos todo lo actuado en dicho proceso a excepción del emplazamiento, sin embargo, se tendrá que reponer el procedimiento en la Junta correspondiente. Se considera que el riesgo que se tiene es la instrucción de pago de la última quincena y aguinaldo proporcional; sin embargo, estos pagos se tuvieron en tiempo y forma disponibles para la demandante al momento de su separación; sin embargo, no se presentó a su cobro, se cuenta con evidencias sobre la notificación para su cobro.

La demanda será notificada de nueva cuenta al centro, por lo que se sugiere:

- a) Avisar inmediatamente al abogado.
- b) Se debe considerar que con fecha 6 de junio de 2019, la actora presentó un escrito de renuncia dirigido al Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, que si bien no se encuentra ratificado ante la presencia de testigos y en principio pudiera presentar algún vicio, lo cierto es que es un elemento de prueba muy importante que podría suponer una valoración de la Junta que pudiera vaticinar un resultado favorable a los intereses del Centro.
- c) Se propone como vía de solución alterna, intentar un acercamiento con la ex trabajadora y conciliar una entrega de los cheques no cobrados por la misma, o en su caso, que entregue una propuesta de ésta, que sea significativamente inferior al monto de la contingencia, y de ser así, recabar la autorización por escrito del Titular del Órgano Interno de Control del Centro y promover una conciliación en vía legal.

Por el momento, no se cuenta con algún número de contacto con los asesores legales de la ex trabajadora quienes en un principio se comprometieron a hacerle llegar al abogado sus comentarios, sin que a la fecha lo hayan realizado. Tan pronto como cuente con su propuesta, se enviará a CentroGeo para su análisis y con la opción de materializarla.

Es muy complicado calcular el tiempo estimado que pudiera llevar la resolución del caso, porque ello depende de las medidas que determinen las autoridades con motivo de la contingencia sanitaria actual, al igual que el resultado del laudo y la interposición de juicios de amparo al que tienen derecho las partes. Intentando hacer un pronóstico objetivo con estos elementos podríamos suponer que el caso podría durar aproximadamente diez meses en concluirse.

En el ejercicio fiscal 2021 se mantuvieron las 5 plazas de personal de estructura conforme a lo siguiente: 1 nivel L21, 3 nivel M11, y 1 nivel O23; asimismo, se tuvo un total de 45 plazas de personal Científico y Tecnológico, conforme a lo siguiente: 8 nivel ITC, 2 nivel

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ITB, 3 nivel ITA, 4 nivel IAC, 2 nivel IAB, 10 nivel IAA, 9 nivel TTC, 5 nivel TTB, 1 nivel TTA, y 1 nivel AIA; se tuvieron 11 plazas de personal operativo conforme a lo siguiente: 2 nivel 19, 2 nivel 18, 2 nivel 17, 2 nivel 15, y 3 nivel 13; se tuvieron 6 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios. Para este ejercicio fiscal el impacto presupuestario anual del capítulo 1000 "Servicios personales" fue de \$56,803,647.00.

En cuanto a los pasivos laborales, se tuvo un monto de \$11,169,630.66, integrado por 5 casos.

Para el caso de Martha Julieta Molina Báez, son fueron reducidas las posibilidades de que el Centro, obtenga un laudo desfavorable, porque la relación de trabajo se compone entre la trabajadora y la Secretaría de la Función Pública.

En el caso de José Luis Rojas Villasana se interpuso una demanda de amparo en contra del laudo condenatorio, en dicha demanda de amparo se hicieron valer violaciones procesales derivadas del emplazamiento y se aprovechó para insistir en la cuestión competencial. Se solicitó la suspensión provisional del laudo, la cual fue concedida y se repondrá el procedimiento, buscando que, durante el desarrollo del mismo, CentroGeo pueda exhibir pruebas de que el C. Rojas Villasana estaba contratado por Honorarios Profesionales, y deslegitimizar la demanda.

Se volverá a recibir la demanda, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el "Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

Se intentará investigar en la medida de lo posible el número de expediente y junta especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje a la que se le hubiere turnado la demanda.

En el caso de De Lille García Mauricio Adolfo, la demanda será notificada de nuevo al Centro, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

Para el caso de Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán, en este juicio se agotaron todas las etapas correspondientes de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, así como de OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, asimismo ya se desahogaron todas las pruebas que fueron ofrecidas por las partes, ya se cerró la instrucción y desde fecha 28 de junio de 2019 se ordenó turnar los autos a proyecto de resolución para en su momento dictar el laudo correspondiente, lo cual según se desprende de la página de internet de la junta continua en ese mismo estatus de pendiente de laudo.

El juicio se considera como de ALTO RIESGO, lo anterior, derivado de la forma en que se contestó la demanda y a que no se acreditaron ninguna de las defensas y excepciones que se opusieron, aunado al hecho de que a quien se le imputó el despido testificó ante la junta reconociendo que sí lo despidió.

En particular en el caso de la C. Zamacona Bautista Los datos de expediente y Junta, son los que se desprenden del expediente que le fue entregado al abogado representante de CentroGeo, en el cual aparece que dicha junta por Resolución Incidental de Competencia de fecha 09 de agosto de 2019 resolvió el Incidente correspondiente que planteó el apoderado de CentroGeo, declarándolo procedente y por tanto, se declaró incompetente y ordena remitir los autos a la JUNTA ESPECIAL NÚMERO CATORCE BIS FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, por lo que en su momento ésta última junta, ordenará el emplazamiento respectivo al CentroGeo, debiendo de informar al abogado representante y enviar los documentos correspondientes que deje el actuario en dicha diligencia; para preparar la defensa correspondiente.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el ejercicio fiscal 2022 se mantuvieron las 5 plazas de personal de estructura conforme a lo siguiente: 1 nivel L21, 3 nivel M11, y 1 nivel O23; asimismo, se tuvo un total de 45 plazas de personal Científico y Tecnológico, conforme a lo siguiente: 8 nivel ITC, 2 nivel ITB, 3 nivel ITA, 4 nivel IAC, 2 nivel IAB, 10 nivel IAA, 9 nivel TTC, 5 nivel TTB, 1 nivel TTA, y 1 nivel AIA; se tuvieron 11 plazas de personal operativo conforme a lo siguiente: 2 nivel 19, 2 nivel 18, 2 nivel 17, 2 nivel 15, y 3 nivel 13; se tuvieron 22 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios, el incremento se derivó de la incorporación que se tenía contratado en ejercicios anteriores por la modalidad de Outsourcing, a la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios, en atención al Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Subcontratación Laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021. Para este ejercicio fiscal el impacto presupuestario anual del capítulo 1000 "Servicios personales" fue de \$56,803,647.00

En cuanto a los pasivos laborales, se tuvo un monto de \$12,150,748.94, integrado por 5 casos.

Para el caso de Martha Julieta Molina Báez, fueron muy reducidas las posibilidades de que el Centro, obtenga un laudo desfavorable, porque la relación de trabajo se compone entre la trabajadora y la Secretaría de la Función Pública.

En el caso de José Luis Rojas Villasana, se volverá a recibir la demanda, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el "Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

En el caso de De Lille García Mauricio Adolfo, la demanda será notificada de nuevo al Centro, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

Para el caso de Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán, se está condenando al CENTROGEO a reinstalar al actor en su empleo, así como a pagarle por concepto de salarios caídos cantidad de \$283,557.55 pesos por el periodo comprendido de 12 meses desde la fecha del despido 05-febrero-2018 al 04-febrero-2019, con base en un salario diario de \$776.87 pesos, más el pago de los intereses de salarios caídos que en su caso deberán cuantificarse vía incidental por el periodo comprendido del 05 de febrero de 2019 y hasta la fecha en que se reinstale al actor, así como al pago de aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR partir de la fecha del despido y hasta que se reinstale al actor y mientras subsista la relación de trabajo.

En el presente asunto dada la negativa de amparo al CENTROGEO, el laudo de referencia ya se encuentra firme, en consecuencia la parte actora promovió la ejecución del laudo, por lo que ya solo falta que la junta acuerde dicha solicitud y por tanto: señalará fecha para reinstalar al actor en su empleo, así como a pagarle la cantidad a que fue condenado el CENTROGEO, asimismo en su momento se señalará fecha para la correspondiente audiencia incidental de liquidación para actualizar los intereses de salarios caídos causados con posterioridad a la emisión del laudo que ha quedado firme, se continuará revisando para actualizarles en cuanto acuerden lo solicitado por el actor.

En particular en el caso de la C. Zamacona Bautista, se investigó el número de expediente que le corresponde al presente asunto en la JUNTA ESPECIAL NÚMERO CATORCE BIS FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, es el expediente 149/2020, tuvo una audiencia el 07 de septiembre de 2022, pero no se celebró ya que aún sigue pendiente de emplazar al CENTROGEO por lo que se señaló nueva fecha de audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones para el 09 de diciembre de 2022.

En el ejercicio fiscal 2023 se mantuvieron las 5 plazas de personal de estructura conforme a lo siguiente: 1 nivel L21, 3 nivel M11, y 1 nivel O23; asimismo, se tuvo un total de 45 plazas de personal Científico y Tecnológico, conforme a lo siguiente: 8 nivel ITC, 2 nivel

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ITB, 3 nivel ITA, 4 nivel IAC, 2 nivel IAB, 10 nivel IAA, 9 nivel TTC, 5 nivel TTB, 1 nivel TTA, y 1 nivel AIA; se tuvieron 11 plazas de personal operativo conforme a lo siguiente: 2 nivel 19, 2 nivel 18, 2 nivel 17, 2 nivel 15, y 3 nivel 13; se tuvieron 21 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios. Para este ejercicio fiscal el impacto presupuestario anual del capítulo 1000 "Servicios personales" fue de \$69,267,661.00.

En cuanto a pasivos laborales se tuvo un monto de \$13,439,782.91, integrado por 5 casos.

Para el caso de Martha Julieta Molina Báez, son muy reducidas las posibilidades de que el Centro, obtenga un laudo desfavorable, porque la relación de trabajo se compone entre la trabajadora y la Secretaría de la Función Pública.

En el caso de José Luis Rojas Villasana, se volverá a recibir la demanda, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el "Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

En el caso de De Lille García Mauricio Adolfo, la demanda será notificada de nuevo al Centro, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

Se investigó el número de expediente que le corresponde al presente asunto en la JUNTA ESPECIAL NÚMERO CATORCE BIS FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, es el expediente 149/2020, tuvo una audiencia el 04 de septiembre de 2023, pero no se celebró ya que aún seguía pendiente de emplazar al CENTROGEO por lo que se señaló nueva fecha de audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones para el 09 de diciembre de 2022, misma que no se llevó a cabo.

En los meses de enero a junio de 2024 se mantuvieron las 5 plazas de personal de estructura conforme a lo siguiente: 1 nivel L21, 3 nivel M11, y 1 nivel O23; asimismo, se tuvo un total de 45 plazas de personal Científico y Tecnológico, conforme a lo siguiente: 8 nivel ITC, 2 nivel ITB, 3 nivel ITA, 4 nivel IAC, 2 nivel IAB, 10 nivel IAA, 9 nivel TTC, 5 nivel TTB, 1 nivel TTA, y 1 nivel AIA; se tuvieron 11 plazas de personal operativo conforme a lo siguiente: 2 nivel 19, 2 nivel 18, 2 nivel 17, 2 nivel 15, y 3 nivel 13; se tuvieron 20 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios. Para este periodo, el impacto presupuestario del capítulo 1000 "Servicios personales" fue de \$29,747,116.58.

Para cierre del mes de septiembre de 2024 se estima mantener las 5 plazas de personal de estructura conforme a lo siguiente: 1 nivel L21, 3 nivel M11, y 1 nivel O23; asimismo, se mantendrían un total de 45 plazas de personal Científico y Tecnológico, conforme a lo siguiente: 8 nivel ITC, 2 nivel ITB, 3 nivel ITA, 4 nivel IAC, 2 nivel IAB, 10 nivel IAA, 9 nivel TTC, 5 nivel TTB, 1 nivel TTA, y 1 nivel AIA; se estima tener 11 plazas de personal operativo conforme a lo siguiente: 2 nivel 19, 2 nivel 18, 2 nivel 17, 2 nivel 15, y 3 nivel 13; se mantendrían 20 plazas de Honorarios Asimilados a Salarios. Para el periodo de enero a septiembre, se estima que el impacto presupuestario del capítulo 1000 "Servicios personales" sea de \$45,681,871.87.

En cuanto a pasivos laborales, al cierre del mes de junio 2024 se tuvo un monto de \$14,460,240.97, integrado por 5 casos.

Asimismo, se estima que para el cierre del mes de septiembre 2024 se tenga un monto de \$14,824,639.04, integrado por 5 casos.

Para el caso de Martha Julieta Molina Báez, son muy reducidas las posibilidades de que el Centro, obtenga un laudo desfavorable, porque la relación de trabajo se compone entre la trabajadora y la Secretaría de la Función Pública.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el caso de José Luis Rojas Villasana, se volverá a recibir la demanda, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el "Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

En el caso de De Lille García Mauricio Adolfo, la demanda será notificada de nuevo al Centro, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

Respecto al caso de Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán, el juicio se considera como de ALTO RIESGO, lo anterior, derivado de la forma en que se contestó la demanda y a que no se acreditaron ninguna de las defensas y excepciones que se opusieron, aunado al hecho de que a quien se le imputó el despido testificó ante la junta reconociendo que sí lo despidió.

En el juicio ya se pagó la condena líquida por concepto de salarios caídos cantidad de \$283,557.55 pesos por el periodo comprendido de 12 meses desde la fecha del despido 05-febrero-2018 al 04-febrero-2019, con base en un salario diario de \$776.87 pesos, está pendiente el pago de los intereses de salarios caídos que en su caso deberán cuantificarse vía incidental por el periodo comprendido del 05 de febrero de 2019 y hasta la fecha en que se reinstaló al actor (12-mayo2023), así como al pago de aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR partir de la fecha del despido y hasta la reinstalación del actor que se materializó el 12 de mayo de 2023.

En ese orden de ideas, la cantidad líquida pendiente de cuantificar en cuanto a los intereses de salarios caídos por el periodo comprendido del 05 de febrero de 2019 y hasta la fecha en que se reinstaló al actor (12-mayo-2023) ascienden a aproximadamente la cantidad de \$577,569.81 pesos, de acuerdo a la planilla de liquidación presentada por la parte actora. Más el correspondiente pago de aportaciones antes referido. Tuvimos la audiencia incidental de liquidación el 02 de mayo de 2024, a la fecha está pendiente de desahogo de pruebas de informe por parte de la Secretaría de Hacienda.

Referente a C. Zamacona Bautista, se investigó el número de expediente que le corresponde al presente asunto en la JUNTA ESPECIAL NÚMERO CATORCE BIS FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, es el expediente 149/2020, tuvo una audiencia el 14 de noviembre de 2023, pero no se celebró ya que aún seguía pendiente de emplazar al CENTROGEO por lo que se señaló nueva fecha de audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones para el 16 de febrero de 2024, en la cual se regularizó el procedimiento y se tuvo por ratificada la demanda a la parte actora y por contestada la demanda al CENTROGEO en los términos en los que se había contestado en el expediente 302/2018 de la Junta Federal 6, junta que con posterioridad se declaró incompetente y remitió el expediente a la Junta Federal 14 bis, por lo que ya no se pudo mejorar la contestación realizada por el anterior despacho que representaba al CENTROGEO, señalándose fecha para AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS para el 05 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en la cual las partes ofrecimos las pruebas correspondientes, asimismo se objetaron las pruebas, señalándose las 13:00 horas del 15 DE MAYO DE 2023 para notificar a las partes el acuerdo de admisión de pruebas. Audiencia en la cual se señalaron fechas para el desahogo de pruebas:

Inspección ocular ofrecida por la parte actora para el 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas, en la cual debemos de exhibir los siguientes documentos que abarquen el siguiente periodo de febrero a junio de 2018 tales como contratos individuales de trabajo de todos los trabajadores del CENTROGEO, recibos de nómina, comprobantes de pagos de aportaciones al IMSS.

Confesional de la actora, así como Ratificación de contenido y firma y confesional del CENTROGEO para el 26 de agosto de 2024 a las 11:00 horas.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

El desahogo de la confesional a cargo de OMAR FRÁNCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ quedó señalada para el 27 de agosto de 2024 a las 11:30 horas, quien quedó notificado por nuestro conducto, para que agende esa fecha en la que debe de comparecer personalmente.

La testimonial a cargo de JUAN ESCUDERO ESCUDERO y KAROI GABRIELA ZARAGOZA para el 28 de agosto de 2024 a las 11:00 horas.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

El CentroGeo no cuenta con puestos que regule el servicio profesional de carrera.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

El Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., rige sus relaciones laborales por el Apartado "A" del artículo 123 constitucional, por lo que la normatividad aplicable en la materia es la siguiente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal del Trabajo.
3. ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
4. ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.
5. Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Dicha normativa aplicó durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se estima que sea la misma al cierre del mes de septiembre de 2024.

Es importante señalar que, no se cuenta con contratos colectivos de trabajo, derivado de la inexistencia de figuras tales como sindicatos.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Por lo que hace a la situación que guardan los bienes muebles del CentroGeo, se informa que durante el ejercicio 2018 se tuvo registro de 3,383 bienes muebles, por un importe total de \$69,541,641.00, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública de CENTROGEO correspondiente al Ejercicio 2018.

Asimismo, se tuvo un registro de 4 bienes inmuebles por un importe total de \$37,006.715.00, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2018, así como en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Todos ellos cuentan con los documentos que acreditan la propiedad a nombre de CENTROGEO, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de Inmuebles.

En 2019, se tuvo registro de 3,415 bienes muebles, por un importe total de \$73,003,485.00, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública de CENTROGEO correspondiente al Ejercicio 2019.

Se tuvo un registro de 4 bienes inmuebles por un importe total de \$37,006.715.00, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2019, así como en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Todos ellos cuentan con los documentos que acreditan la propiedad a nombre de CENTROGEO, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de Inmuebles.

En 2020, hubo una pequeña disminución, habiéndose registrado de 3,327 bienes muebles, por un importe total de \$77,878,852.00, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública de CENTROGEO correspondiente al Ejercicio 2020.

Se tuvo registro de 4 bienes inmuebles por un importe total de \$48,711,644.42, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2020, así como en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Todos ellos cuentan con los documentos que acreditan la propiedad a nombre de CENTROGEO, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de Inmuebles.

En 2021, se tuvo registro de 3,334 bienes muebles, por un importe total de \$81,042.686.00, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública de CENTROGEO correspondiente al Ejercicio 2021.

Se tuvo registro de 4 bienes inmuebles por un importe total de \$48,711,644.42, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2021, así como en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Todos ellos cuentan con los documentos que acreditan la propiedad a nombre de CENTROGEO, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de Inmuebles.

En el ejercicio 2022, se tuvo un total de 3,334 bienes muebles, por un importe de \$81,042,685.84, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública de CENTROGEO correspondiente al Ejercicio 2022.

Se tuvo registro de 4 bienes inmuebles propios por un importe total de \$48,711,644.42, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 así como en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Todos ellos cuentan con los documentos que acreditan la propiedad a nombre de CENTROGEO, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de Inmuebles.

En el ejercicio 2023, se tuvo un total de 3,247 bienes muebles, por un importe de \$80,978,319.95, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública de CENTROGEO correspondiente al Ejercicio 2023.

Se tuvo registro de 4 bienes inmuebles propios por un importe total de \$48,711,644.42, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2023 así como en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Todos ellos cuentan con los documentos que acreditan la propiedad a nombre de CENTROGEO, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de Inmuebles.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se tiene registro de un total de 3,165 bienes muebles, por un importe de \$80,539,100.02

En el mismo periodo se tienen registrados 4 bienes inmuebles propios por un importe total de \$48,711,644.42, mismos que se encuentran registrados en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Todos ellos cuentan con los documentos que acreditan la propiedad a nombre de CENTROGEO, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de Inmuebles.

Al 30 de septiembre de 2024, se estima que se tendrá el registro de un total de 3,165 bienes muebles, por un importe de \$80,539,100.02

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

De la misma forma, se estima que al 30 de septiembre de 2024 continuarán teniéndose registrados 4 bienes inmuebles propios por un importe total de \$48,711,644.42, mismos que se encuentran registrados en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Todos ellos cuentan con los documentos que acreditan la propiedad a nombre de CENTROGEO, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de Inmuebles.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

En el ejercicio fiscal 2018 se ejercieron recursos para adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad a lo establecido conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), conforme a la siguiente fundamentación: Artículo 1: \$925,492.38, artículo 42: \$4,001,769.34, 41-1: \$19,460.00, 41-III: \$298,260.00, 41-VIII: \$0.00, II, IV a VII y IX a XVIII: \$1,271,346.87, artículos 27 y 28: \$2,193,565.81. Se informa que al cierre del ejercicio no se tienen pagos pendientes ni garantías vigentes, toda vez que todas las contrataciones con vigencia al 31 de diciembre de 2018 se concluyeron al 100%.

En el ejercicio fiscal 2019 se ejercieron recursos para adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad a lo establecido conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), conforme a la siguiente fundamentación: Artículo 1: \$1,577,419.90, artículo 42: \$5,196,975.80, 41-1: \$0.00, 41-III: \$558,376.80, 41-VIII: \$0.00, II, IV a VII, y IX a XVIII: \$501,930.00, artículos 27 y 28: \$5,262,103.80. Se informa que al cierre del ejercicio no se tienen pagos pendientes ni garantías vigentes, toda vez que todas las contrataciones con vigencia al 31 de diciembre de 2019 se concluyeron al 100%.

En el ejercicio fiscal 2020 se ejercieron recursos para adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad a lo establecido conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), conforme a la siguiente fundamentación: Artículo 1: \$3,309,500.87, artículo 42: \$11,583,537.16, 41-1: \$493,424.72, 41-III: \$271,338.40, 41-VIII: \$0.00, II, IV a VII, y IX a XVIII: \$6,213,244.83, artículos 27 y 28: \$7,378,531.09. Se informa que al cierre del ejercicio no se tienen pagos pendientes ni garantías vigentes, toda vez que todas las contrataciones con vigencia al 31 de diciembre de 2020 se concluyeron al 100%.

En el ejercicio fiscal 2021 se ejercieron recursos para adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad a lo establecido conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), conforme a la siguiente fundamentación: Artículo 1: \$747,662.76, artículo 42: \$8,295,389.36, 41-1: \$118,698.40, 41-III: \$308,200.00, 41-VIII: \$0.00, II, IV a VII, y IX a XVIII: \$4,275,547.70, artículos 27 y 28: \$7,647,451.00. Se informa que al cierre del ejercicio no se tienen pagos pendientes ni garantías vigentes, toda vez que todas las contrataciones con vigencia al 31 de diciembre de 2021 se concluyeron al 100%.

En el ejercicio fiscal 2022 se ejercieron recursos para adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad a lo establecido conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), conforme a la siguiente fundamentación: Artículo 1: \$891,042.10, artículo 42: \$2,271,118.53, 41-1: \$167,478.84, 41-III: \$449,269.62, 41-VIII: \$0.00, II, IV a VII, y IX a XVIII: \$6,926,952.71 artículos 27 y 28: \$3,200,656.99. Se informa que al cierre del ejercicio no se tienen pagos pendientes ni garantías vigentes, toda vez que todas las contrataciones con vigencia al 31 de diciembre de 2022 se concluyeron al 100%.

En el ejercicio fiscal 2023 se ejercieron recursos para adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad a lo establecido conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), conforme a la siguiente fundamentación: Artículo 1: \$2,179,184.50, artículo 42: \$3,591,623.55, 41-1: \$176,626.30, 41-III: \$729,341.53, 41-VIII: \$0.00, II, IV a VII, y IX a XVIII: \$3,065,266.44 artículos 27 y 28: \$1,147,900.90. Se informa que al cierre del ejercicio no se tienen pagos pendientes ni garantías vigentes, toda vez que todas las contrataciones con vigencia al 31 de diciembre de 2023 se concluyeron al 100%. En este sentido, resulta indispensable mencionar que, al cierre del ejercicio 2023, se tienen pendientes de ejercer contratos plurianuales que se celebraron en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, mismos que presentan saldo a ejercer en el ejercicio 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-011/2021, celebrado con la empresa UNINET, S.A. DE C.V., relativo al servicio de internet de la sede

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CDMX, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$519,166.53 y un importe a ejercer en el 2024 por \$173,055.51.

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-012/2021, celebrado con la empresa UNINET, S.A. DE C.V., relativo al servicio de internet de la Unidad Aguascalientes, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$474,444.00 y un importe a ejercer en el 2024 por \$158,148.00.

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-013/2021, celebrado con la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., relativo al servicio de internet de Unidad Mérida, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$506,655.00 y un importe a ejercer en el 2024 por \$168,885.00.

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-015/2021, celebrado con la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., relativo al servicio de telefonía de la sede CDMX, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$170,560.00 y un importe a ejercer en el 2024 por \$65,600.00.

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-022/2023, celebrado con la empresa JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V., relativo al servicio de arrendamiento vehicular, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$85,830.00 y un importe a ejercer en el 2024 por \$343,320.00.

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-024/2023, celebrado con la empresa SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V., relativo al servicio de licenciamiento Microsoft, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$176,234.92 y un importe a ejercer en el 2024 por \$176,234.92.

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-021/2023, celebrado con la empresa MARTINEZ ITURBE Y ASOCIADOS, S.C., relativo al servicio de auditoría externa del ejercicio 2023, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$23,886.60 y un importe a ejercer en el 2024 por \$95,546.39.

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-011/2022, celebrado con la empresa AGROASEMEX, relativo al servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$788,397.52 y un importe a ejercer en el 2024 por \$788,397.52.

Contrato CENTROGEO-AD-F-09-008/2023 celebrado con la empresa CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., relativo al servicio de limpieza para los inmuebles de la sede CDMX y la Unidad Aguascalientes, con un importe pagado al ejercicio 2023 de \$1,064,833.00 y un importe a ejercer en el 2024 por \$1,277,799.60.

Cabe mencionar que las garantías de los contratos antes citados se encuentran vigentes hasta el término de la vigencia y cumplimiento del respectivo contrato.

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se tienen formalizados contratos para la adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), por un importe de \$12,524,372.86, integrados conforme a la siguiente fundamentación legal: Artículo 1: \$1,855,456.74, artículo 42: \$456,917.06, Artículo 41-1: \$418,935.16, Artículo 41-III: \$1,100,221.91, Artículo 41-VIII: \$526,017.17, Artículo 41-II, IV a VII, y IX a XVIII: \$6,265,283.26, Artículo 26: \$1,901,541.56. Se informa que al cierre del periodo de reporte se tienen garantías vigentes, toda vez que los contratos se encuentran en ejecución.

Al 30 de septiembre de 2024, se estima que se tendrán formalizados contratos para la adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), por un importe de \$12,524,372.86, integrados conforme a la siguiente fundamentación legal: Artículo 1: \$1,855,456.74, artículo 42: \$456,917.06, Artículo 41-1: \$418,935.16, Artículo 41-III: \$1,100,221.91, Artículo 41-VIII: \$526,017.17, Artículo 41-II, IV a VII, y IX a XVIII: \$6,265,283.26, Artículo 26: \$1,901,541.56. Asimismo, se estima que al 30 de septiembre de 2024 se tendrán garantías vigentes,

toda vez que los contratos se encontrarán en ejecución.

VII. Tecnologías de la información

En el ejercicio 2018, se tuvieron 4 proyectos en materia de Tecnologías de la Información, referentes a servicio de telefonía e internet, lan to lan, licenciamiento y mantenimientos, de los cuales 3 se obtuvo la autorización; sin embargo, no fue posible su contratación por el cierre de contrataciones a finales del ejercicio. En el ejercicio reportado se contaba con 15 licencias PCI-Geomática, 180 licencias Windows, 180 Office 365, 8 Windows Server. En el periodo reportado no se cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

En el ejercicio 2019, se tuvieron 3 proyectos en materia de Tecnologías de la Información, referentes a servicio de telefonía, licenciamiento y mantenimientos, los cuales 2 fueron contratados mediante convocatorias de fondos CONACYT en administración, quedando pendiente el de telefonía. En el ejercicio reportado se contaba con las licencias ENVI 5.5, MATLAB, Antivirus, Windows y Office. En el periodo reportado no se cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

En el ejercicio 2020, se tuvo 1 proyecto en materia de Tecnologías de la Información, referentes a servicio de telefonía, el cual no fue posible adjudicar por cierre de contrataciones. En el ejercicio reportado se contaba con la licencia de Antivirus, Windows y Office. En el periodo reportado no se cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

En el ejercicio 2021, se tuvieron 6 proyectos en materia de Tecnologías de la Información, referentes a servicio de telefonía en dos sedes, internet en 3 sedes y centro de datos, de los cuales se adjudicaron, quedando pendiente el centro de datos por falta de presupuesto al cierre del ejercicio. En el ejercicio reportado se contaba con las licencias Antivirus, Windows y Office. En el periodo reportado no se cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

En el ejercicio 2022, se tuvieron 4 proyectos en materia de Tecnologías de la Información, referentes a licencias adobe, antivirus, servicio IPv6 y telefonía, de los cuales se adjudicaron 2, quedando pendientes el servicio IPv6 y telefonía por falta de respuesta del proveedor único de IPv6 y cierre de contrataciones para el caso de telefonía. En el ejercicio reportado se contaba con las licencias Antivirus, Windows, Office, Firewall y Adobe. En el periodo reportado no se cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

En el ejercicio 2023, se tuvieron 5 proyectos en materia de Tecnologías de la Información, referentes a licencias Adobe, Microsoft, Servicio IPv6; adquisición de equipo de cómputo para el proyecto "Desarrollo de tecnologías de la información para el corpus lingüístico del maya yucateco" con recursos de la fundación Kellogg, y equipo de cómputo para el proyecto GEMA con recursos de Programa Presupuestario F003, de los cuales se autorizaron 5, y quedo pendiente la adquisición de equipos del proyecto GEMA debido a que la Secretaría Técnica del Fondo F003 no autorizó el ejercicio de los recursos y fueron devueltos. En el ejercicio reportado se contaba con las licencias Adobe, Antivirus, Microsoft y Firewall. En el periodo reportado no se cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se realizó el proceso de captura de los proyectos en materia de Tecnologías de la Información para el ejercicio 2024, para la contratación de licencias Adobe y renovación de Firewall, y en ambos casos obtuvo el dictamen técnico por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. En el periodo reportado se contaba con las licencias Adobe, Antivirus, Microsoft y Firewall, las cuales serán renovadas en el segundo semestre 2024. En el periodo reportado no se cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

Para el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se llevará a cabo la renovación de licencias Adobe y Firewall; asimismo, en dicho periodo aún tendrán vigencia las licencias Adobe, Antivirus y Microsoft debido a que se encuentran comprometidas

mediante contrato plurianual vigente, por lo que en el último trimestre de 2024 se realizará el pago de renovación correspondiente.

En el mismo periodo señalado en el párrafo anterior, no se estima contar con servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

El año 2018 y 2019 se caracterizó por un intenso trabajo de vinculación con importantes instituciones académicas y de investigación, así como con instituciones públicas del Gobierno Federal y de la ciudad de México para atender las prioridades dando un total de 58 proyectos de investigación; entre ellos, se concretaron innovadores convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Bienestar, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario (ARTF), la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente y Alcaldía Milpa Alta, entre otros.

La emergencia sanitaria asociada al Covid-19 significó un reto para CentroGeo en términos de su capacidad de adaptación y consolidación; puede afirmarse que durante 2020 y 2021 la comunidad del Centro fue capaz de mantenerse integrada, activa y disponible para responder de manera adecuada a los mandatos institucionales y a las necesidades propias de la comunidad. En el año 2020 el CentroGeo realizó un total de 47 proyectos de investigación, y orientó sus acciones a tres proyectos de urgente atención y de la más alta prioridad política: 1. Diseñar y operar plataformas digitales de servicios de información pública, oportuna y validada científicamente para facilitar la toma de decisiones durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, 2. Realizar estudios territoriales para orientar las tareas de planeación del desarrollo de la Ciudad de México y 3. Aplicar técnicas de inteligencia computacional en apoyo a la búsqueda de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en septiembre de 2014.

En el proyecto Dashboard Covid-19 (SSA, CONAHCYT, CentroGeo) CentroGeo a través del Laboratorio Nacional de Geointeligencia, atendió el llamado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y en coordinación con la Secretaría de Salud (SSA) del Gobierno de México, diseñó, desarrolló e implementó una plataforma de información geográfica con el objetivo de transmitir de forma amigable e intuitiva la información relativa al comportamiento de la pandemia en el territorio nacional. La plataforma registró más de 35 millones de visitas en 120 países desde su publicación el 19 de abril del 2020.

En el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en coordinación con el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, CentroGeo integró para la Jefatura de Gobierno los insumos del Plan General de Desarrollo (PGD) de la Ciudad de México, el cual integra, propone y desarrolla una visión prospectiva de crecimiento y desarrollo de la Ciudad de México en el horizonte 2040.

El Proyecto titulado Integración y sistematización de bases de datos geoespaciales estructuradas y del análisis resultado de la aplicación de herramientas científico-tecnológicas en apoyo al proceso de investigación del caso Ayotzinapa. A inicios del año 2019, CentroGeo comenzó a colaborar con la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa (CoVAJ). Desde entonces, la colaboración técnica de CentroGeo con la CoVAJ continúa y hasta el momento se han obtenido resultados y productos, siempre desde una perspectiva técnica y basada en el análisis de los datos, que sean de utilidad para la búsqueda de los estudiantes desaparecidos y el esclarecimiento de los hechos.

El año de 2021 CentroGeo realizó un total de 36 proyectos de investigación, y orientó sus acciones principalmente en los siguientes proyectos de urgente atención: 1. Diseño y desarrollo de protocolos científicos y tecnológicos para la búsqueda de restos de personas desaparecidas mediante el uso de ciencias de información geoespacial con el objetivo de contribuir con la CNB en las tareas de

búsqueda de personas desaparecidas, aplicando el mejor conocimiento científico y tecnológico de las ciencias de información geoespacial, las técnicas de percepción remota y análisis probabilístico, para la delimitación de áreas de búsqueda y la caracterización del territorio para generar procesos de búsqueda asertivos y que faciliten la identificación y recuperación de restos de personas desaparecidas. 2. Estudios territoriales para orientar las tareas de planeación del desarrollo de la Ciudad de México, en específico de los Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación Ecológica de la Alcaldía de Milpa Alta con el objetivo de disponer de información científica sobre los impactos ambientales y territoriales de los Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación de la Alcaldía de Milpa Alta en la CDMX y facilitar su control y tratamiento desde el diseño y ejecución de políticas públicas. 3. Aplicar técnicas de inteligencia computacional en apoyo a la Comisión Presidencial por la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa proyecto en el que CentroGeo participa desde 2019.

En 2022 estuvieron vigentes 36 proyectos, de los cuales 19 estuvieron financiados con recursos externos 2 por Ciencia de Frontera (CONAHCYT), 1 por FOINS (CONAHCYT), 2 por FORDECYT-PRONACES (CONAHCYT) y 14 proyectos con distintas instituciones, a continuación, se describen los más emblemáticos para este año.

El proyecto Desarrollo de aplicaciones científicas y tecnológicas para apoyar la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. En este proyecto de vinculación, realizado de manera conjunta con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) se han realizado, desde el año 2021, acciones para la implementación de procedimientos de búsqueda y localización de personas desaparecidas mediante la aplicación de herramientas geoespaciales científico-tecnológicas, que brinden apoyo para el logro de los objetivos de la CNB y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de México.

El Estudio para determinar la afectación urbana y ambiental del pueblo de Santo Tomas Ajusco. Se elaboró un estudio para la Alcaldía Tlalpan para determinar las características de un conjunto de asentamientos humanos irregulares ubicados en su suelo de conservación. Los resultados fueron puestos a disposición en una Plataforma en la web en donde los usuarios tienen la posibilidad de consultar la cartografía generada. El aporte del proyecto radica en dar una visión que rompe con algunas de las ideas preconcebidas acerca de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación, por ejemplo, contrario a lo que se suele pensar, en estos asentamientos coexisten viviendas en condiciones precarias y no precarias, también coexisten la economía formal e informal. Este proyecto sienta las bases para explorar qué hay detrás de las estrategias de urbanización, así como avanzar en los enfoques de política pública que promuevan formas sostenibles de desarrollo en el suelo de conservación y garanticen los derechos humanos de los pueblos originarios.

El proyecto titulado Dinámica espacio-temporal de la mala nutrición desde la perspectiva del sistema agroalimentario 2000-2020. La "Plataforma Geoespacial del Sistema Agroalimentario y la Nutrición en México" surge como un esfuerzo colaborativo interinstitucional entre el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), la Universidad Iberoamericana y el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., de México (CentroGeo). Es un proyecto apoyado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) a través del FORDECYT-PRONACES, con número 10422, titulado "Dinámica espacio-temporal de la mala nutrición desde la perspectiva del sistema agroalimentario 2000-2020".

En el marco de la Propuesta para Convocatoria de Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera Modalidad: Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022 CONAHCYT bajo el título "Definición de límites de ciudades mediante la teoría de la percolación", se planteó la propuesta la investigación y desarrollo de un método novedoso para ayudar a determinar los límites de las ciudades de una manera más automatizada y menos subjetiva a través de la combinación de la teoría de la percolación -derivada de la física- y de la dimensión fractal -derivada de las matemáticas-. Inicialmente propuesto por colegas del Centro Bartlett de Análisis Espacial Avanzado (CASA) de la University College London para analizar la jerarquía urbana, éste fue aplicado recientemente en CentroGeo al conjunto de datos de la red vial nacional mexicana. Gracias al proyecto se obtuvo un método que logró captar la mayor complejidad de relaciones.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En 2023 el CentroGeo desarrollo 36 proyectos de investigación de los cuales 8 fueron financiados con recursos externos, destacándose los proyectos "Impacto de la tilapia de cultivo en la soberanía alimentaria: inclusión de micro y pequeños acuacultores rurales de dos regiones de Guerrero y Oaxaca a la digitalización (e-comercio), agregación de valor y uso de subproductos y comercialización justa" firmado con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD), "Construyendo puentes hacia la búsqueda de soluciones los problemas socioecológicos en la Península de Yucatán" en conjunto con el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), "Fortalecimiento del Sistema Inteligente de Información Geográfica para Emprendedores (SIGE)" con la Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León y "Restauración de ríos para la adaptación del cambio climático" (RÍOS) y "Conectando la salud de cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible" (CONNECTA) con el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN).

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, en el CentroGeo se tienen vigentes 33 proyectos de investigación de los cuales 9 fueron financiados con recursos externos, destacándose los proyectos "GEMA. Gestor de mapas para la investigación en materia de humanidades, ciencias y tecnologías con el uso de componentes abiertos y reutilizables para promover la soberanía tecnológica" firmado con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), "Construyendo puentes hacia la búsqueda de soluciones los problemas socioecológicos en la Península de Yucatán" en conjunto con el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), "Diseño e implementación de Plataforma Digital Oficial de Información Geográfica Espacial para 570 municipios y Sistema de Información Geográfica, para la integración del Atlas de Gestión Integral de Riesgos y Planes de Ordenamiento Territorial en 40 municipios del Estado de Oaxaca firmado con el Instituto de Planeación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (INPLAN) y "Restauración de ríos para la adaptación del cambio climático" (RÍOS) y "Adaptación al cambio climático en la gestión de los recursos hídricos en México - Mejora en el diseño y funcionamiento del Sistema Nacional de Información del Agua (SINA)" con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Desarrollo de herramientas para el monitoreo de conflictos socio ecológicos en la península de Yucatán con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

Se espera que durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se concreten convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, tales como el Instituto de Geofísica de la UNAM, La Jornada Maya, Tlali Bienestar y Conservación, A.C. y el CRIM-UNAM.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

Este apartado no aplica, debido a que, en la presente gestión no se realizaron procesos de desincorporación.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Con relación a los pasivos contingentes, se informa lo siguiente:

Durante el ejercicio 2018 se tuvo un monto de \$ 5,395,000, integrado por 4 casos.

Durante el ejercicio 2019 se tuvo un monto de \$6,006,078.37, integrado por 5 casos.

Durante el ejercicio 2020 se tuvo un monto de \$ 6,707,250.76, integrado por 5 casos.

Durante el ejercicio 2021 se tuvo un monto de \$11,169,630.66, integrado por 5 casos.

Durante el ejercicio 2022 se tuvo un monto de \$12,150,748.94, integrado por 5 casos.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Durante el ejercicio 2023 se tuvo un monto de \$13,439,782.91, integrado por 5 casos.

En cuanto a pasivos laborales, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio 2024 se tuvo un monto de \$14,460,240.97, integrado por 5 casos.

Asimismo, se estima que para el cierre del mes de septiembre 2024 se tenga un monto de \$14,824,639.04, integrado por 5 casos.

A continuación, se detallan cada uno de los casos:

Para el caso de Martha Julieta Molina Báez, son muy reducidas las posibilidades de que el Centro obtenga un laudo desfavorable, porque la relación de trabajo se compone entre la trabajadora y la Secretaría de la Función Pública.

En el caso de José Luis Rojas Villasana, se volverá a recibir la demanda, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el "Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

En el caso de De Lille García Mauricio Adolfo, la demanda será notificada de nuevo al Centro, debiéndose de revisar cuando los intenten emplazar el nombre de la moral buscada, ya que estaba como demandado el Centro de Investigación en Geografía y Geometría, Ing. Jorge L. Tamayo A.C." (nombre erróneo) y no con el nombre correcto y actual, por lo que, de seguir así, se recomienda no recibirla y dar cuenta al abogado representante de CentroGeo en ese momento.

Respecto al caso de Nicolás Fernando Rodríguez Guzmán, el juicio se considera como de ALTO RIESGO, lo anterior, derivado de la forma en que se contestó la demanda y a que no se acreditaron ninguna de las defensas y excepciones que se opusieron, aunado al hecho de que a quien se le imputó el despido testificó ante la junta reconociendo que sí lo despidió.

En el juicio ya se pagó la condena líquida por concepto de salarios caídos cantidad de \$283,557.55 pesos por el periodo comprendido de 12 meses desde la fecha del despido 05-febrero-2018 al 04-febrero-2019, con base en un salario diario de \$776.87 pesos, está pendiente el pago de los intereses de salarios caídos que en su caso deberán cuantificarse vía incidental por el periodo comprendido del 05 de febrero de 2019 y hasta la fecha en que se reinstaló al actor (12-mayo2023), así como al pago de aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR partir de la fecha del despido y hasta la reinstalación del actor que se materializó el 12 de mayo de 2023.

En ese orden de ideas, la cantidad líquida pendiente de cuantificar en cuanto a los intereses de salarios caídos por el periodo comprendido del 05 de febrero de 2019 y hasta la fecha en que se reinstaló al actor (12-mayo-2023) ascienden a aproximadamente la cantidad de \$577,569.81 pesos, de acuerdo a la planilla de liquidación presentada por la parte actora. Más el correspondiente pago de aportaciones antes referido. Tuvimos la audiencia Incidental de liquidación el 02 de mayo de 2024, a la fecha está pendiente de desahogo de pruebas de informe por parte de la Secretaría de Hacienda.

Referente a C. Zamacona Bautista, se investigó el número de expediente que le corresponde al presente asunto en la JUNTA ESPECIAL NÚMERO CATORCE BIS FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, es el expediente 149/2020, tuvo una audiencia el 14 de noviembre de 2023, pero no se celebró ya que aún seguía pendiente de emplazar al CENTROGEO por lo que se señaló nueva fecha de audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones para el 16 de febrero de 2024, en la cual se regularizó el procedimiento y se tuvo por ratificada la demanda a la parte actora y por contestada la demanda al CENTROGEO en los términos en los que se había contestado en el expediente 302/2018 de la Junta Federal 6, junta que con posterioridad se declaró incompetente y remitió el expediente a la Junta Federal 14 bis, por lo que ya no se pudo mejorar la contestación realizada por el anterior despacho que representaba al CENTROGEO, señalándose fecha para AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS para el 05 de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

abril de 2024 a las 11:00 horas, en la cual las partes ofrecimos las pruebas correspondientes, asimismo se objetaron las pruebas, señalándose las 13:00 horas del 15 DE MAYO DE 2023 para notificar a las partes el acuerdo de admisión de pruebas. Audiencia en la cual se señalaron fechas para el desahogo de pruebas:

Inspección ocular ofrecida por la parte actora para el 05 de julio de 2024 a las 10:00 horas, en la cual debemos de exhibir los siguientes documentos que abarquen el siguiente periodo de febrero a junio de 2018 tales como contratos individuales de trabajo de todos los trabajadores del CENTROGEO, recibos de nómina, comprobantes de pagos de aportaciones al IMSS. Confesional de la actora, así como Ratificación de contenido y firma y confesional del CENTROGEO para el 26 de agosto de 2024 a las 11:00 horas.

El desahogo de la confesional a cargo de OMAR FRÁNCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ quedó señalada para el 27 de agosto de 2024 a las 11:30 horas, quien quedó notificado por nuestro conducto, para que agende esa fecha en la que debe de comparecer personalmente. La testimonial a cargo de JUAN ESCUDERO ESCUDERO y KAROI GABRIELA ZARAGOZA para el 28 de agosto de 2024 a las 11:00 horas.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Por lo que hace al ejercicio 2018, informa que mediante el oficio CENTROGEO/OIC/348/2018, el Órgano Interno de Control, informó el seguimiento de observaciones pendientes de atención al cuarto trimestre de 2018, con el que comunicó que al cierre del cuarto trimestre no se contaron con observaciones pendientes de atención.

Respecto al inicio del ejercicio fiscal 2019 no se tenían observaciones pendientes de atención. Asimismo, durante el 2019, el Órgano Interno de Control generó 24 observaciones, y el despacho de auditoría externa generó tres, de las cuales, 9 observaciones del Órgano Interno de Control fueron atendidas, quedando 15 en proceso de atención, y del despacho de auditoría externa se atendieron 2, quedando 1 en proceso de atención, para un total de 16 observaciones pendientes de atención.

De las observaciones generadas por el Órgano Interno de Control en proceso de atención 7 corresponden a la auditoría A03/2019 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 8 corresponden a la auditoría A04/2019 Estímulos al personal científico y tecnológico; para las cuales, en los meses de diciembre de 2019, febrero y marzo de 2020 se envió información por parte de la Dirección de Administración para su atención e información complementaria, por lo que dicha información se encuentra en análisis y valoración del Órgano Interno de Control para determinar la total atención de las observaciones de mérito.

Respecto a la observación pendiente por parte de la Auditoría Externa, en el mes de diciembre se llevó a cabo reunión donde participaron por parte del Órgano Interno de Control el Lic. César Larriva Ruíz, titular de dicha área; el C. P. Luís Humberto Magallanes Salinas por parte del despacho de auditoría externa Barrigueté López Cruz y Cía., S. C., y por parte de la Dirección de Administración la Lic. Karina Nohemí Martínez Álvarez, Jefa de Departamento de Contabilidad y Finanzas, y el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Director de Administración; en dicha reunión se analizó la observación de la auditoría externa pendiente de atención, y se propusieron soluciones para su solventación; de dicha reunión se generó minuta en la cual se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Realizar la transferencia de los saldos detectados a una cuenta de resultados al cierre del ejercicio fiscal 2019, y proporcionar la evidencia documental al Órgano Interno de Control para el seguimiento correspondiente.

2. Informar en la siguiente sesión del Órgano de Gobierno sobre la depuración de saldos mediante su transferencia a una cuenta de resultados al cierre del ejercicio fiscal 2019.

Derivado de lo anterior, se generó Póliza 164 mediante la cual se dio atención al acuerdo 1 de la minuta antes señalada; asimismo, en

la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno se informará sobre lo acordado, para con esto atender las acciones que permitan dar atención total a la observación de mérito.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo el seguimiento de observaciones realizadas por el Órgano de Control Interno (OIC), al Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo); adicionalmente derivado de la auditoría externa realizada por el despacho Barriguete López Cruz y Cía., se determinó un hallazgo referente a que no se contó en tiempo con el estudio actuarial de los pasivos laborales de CentroGeo, misma que fue atendida al final del ejercicio fiscal; asimismo, al cierre del ejercicio fiscal se tenían 3 observaciones por parte del Órgano Interno de Control, pendientes de atender, destacando que al cierre del ejercicio se encuentran solventadas las observaciones de mérito, lo cual se acredita mediante oficio CentroGeo/OIC/042/2021, emitido por el titular del Órgano Interno de Control, con fecha 18 de marzo de 2021.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se solventaron dos observaciones que se tenían pendientes de atender de trimestres anteriores, por lo que al periodo reportado no se tuvieron observaciones pendientes, lo anterior fue notificado por el Órgano Interno de Control, mediante oficio CentroGeo/OIC/003/2022 de fecha 06 de enero de 2022.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 el Órgano Interno de Control notificó mediante oficio CentroGeo/OIC/157/2022 que se solventaron dos observaciones que se tenían pendientes; asimismo, mediante oficio CentroGeo/OIC/160/2022 notificó que una observación quedaba parcialmente atendida con un avance e atención al 90%, por lo que al periodo reportado se cuenta con una observación parcialmente atendida, la cual fue atendida y notificada como solventada por parte del OIC mediante oficio CentroGeo/OIC/059/2023 de fecha 10 de abril de 2023.

Conforme al Programa de Trabajo del OICE para el ejercicio 2023, se programaron tres auditorías, una visita de mejora, dos visitas de inspección y cuatro seguimientos a observaciones. De las auditorías realizadas en 2023 se generaron 12 observaciones y 2 recomendaciones, de las cuales, al cierre del ejercicio, 6 observaciones fueron atendidas; quedando 6 observaciones y 2 recomendaciones pendientes de atención para el primer trimestre de 2024. Es importante precisar que, para el primer trimestre de 2024 se atendieron en su totalidad todas las observaciones del ejercicio 2023.

Por lo que hace el ejercicio 2024, y conforme al Programa de Trabajo del OICE 2024, se programaron dos auditorías, una visita de inspección y cuatro seguimientos a observaciones. De lo anterior, se ordenó la práctica de 2 Auditorías en el primer semestre, 01/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y 02/2024 "Ingresos Propios", en el primer y segundo trimestre de 2024, respectivamente. Cabe señalar que al cierre del segundo trimestre de 2024, no hay observaciones pendientes de atención.

Finalmente, se informa que la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., mediante oficio número 38100/L00000/1253/2024, de fecha 15 de julio de 2024, inició en la Dirección de Administración, la Visita de Inspección número 7/2024 "Procesos de contratación y supervisión de funciones del personal contratado a través del capítulo 1000", la cual será ejecutada del 15 de julio al 06 de septiembre de 2024, por lo que se estima que al término del periodo se tendrá conocimiento de la existencia o inexistencia de observaciones.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Del periodo que comprende del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, el Archivo General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo) en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Archivo (LGA) vigente, cuenta con los siguientes instrumentos institucionales archivísticos:

- Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del CentroGeo
- Guía Documental de Archivo

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- El Cuadro General de Clasificación Archivística.
- El Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del CentroGeo.

También tiene una estructura del Sistema Institucional de Archivos (SIA) aprobada por parte del Archivo General de la Nación y se llevó a cabo la Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Archivo solicitada por parte del Archivo General de la Nación desde el año 2020 del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo) hasta la fecha diciembre de 2023 se cuenta con los tres refrendos actualizados de este registro dando cumplimiento al art. 79 de la LGA.

En el año 2018 se adquirió una Estantería móvil de última generación con rieles de acero, con un área independiente que cuenta con 38.64m² con una altura de 2.35m² ancho de 5.80m². La Documentación del Archivo de Concentración tiene integrado los Inventarios de tipo general, transferencia primaria, y baja documental debidamente descritos en su contenido a través de una base de datos con código de clasificación y estándares de búsqueda de la información de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y hasta diciembre de 2023.

Se ha recibido en el marco del Programa Anual de Transferencia Primaria implementado desde el 2018; 27 transferencias primarias tanto de las áreas administrativas como sustantivas al 31 de diciembre de 2023. Se implementaron medidas de seguridad en el Archivo de Concentración con señalamientos específico de evacuación y movilidad en caso de emergencia.

En el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) se estableció el depósito de material de reciclado por áreas, para control y posterior entrega a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) que desde el año 2018 al 2023 se han donado 230 kilos de papel reciclado, tareas realizadas por la coordinadora de archivo conforme a los procedimientos establecidos.

Mientras que el Programa Anual de digitalización de los años 2018- 2023 tiene un total de 4 series documentales digitalizadas del área sustantiva.

Se cuenta con la Instalación del Grupo Interdisciplinario para la valoración documental institucional en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la LGA y además con el órgano colegiado que tiene sus Reglas de Operación para su funcionamiento mandatado por la LGA art. 54.

En materia de capacitación archivística del periodo de 2018 al 31 de diciembre de 2023 se han impartido 13 cursos, para los responsables de archivos de trámites, mismos fueron impartidos por archivistas invitados de otros CPIs y por la Responsable del Área Coordinadora de Archivos del CentroGeo.

Se atendieron tres requerimientos de los años 2018, 2022 y 2023 que solicitó el Archivo General de la Nación a este Centro Público de Investigación con respuesta favorable en el cierre de estatus de cumplimiento normativo archivístico.

En el primer semestre de 2024, se realizaron las siguientes acciones en materia de archivos:

- 1.- Se atendieron 11 solicitudes internas al Archivo de Concentración.
- 2.- Se atendieron 3 solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia.
- 3.- Se recibió y cotejó el inventario de la Transferencia Primaria de la Gestión Documental de la Dirección General con fechas extremas de 2014-2018.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- 4.- Se recibió y cotejó el inventario de la Transferencia Primaria del área Formación a Distancia con fechas extremas 2015-2017.
- 5.- Se recibió y cotejó el inventario de la Transferencia Primaria de Posgrado. Gestión documental de fechas extremas 2004-2016.
- 6.- Se inició el procedimiento de la organización de la Baja Contable de los años 1980-2004, siguiendo el Plan de trabajo entregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene contempladas las siguientes acciones en materia de archivo, con base en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 del CentroGeo:

- 1.- Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo del CentroGeo.
- 2.- Realización de los informes de avances al cumplimiento a las disposiciones en materia de Archivo, correspondientes al primer semestre de 2024, a presentarse ante el Consejo Directivo y el Comité de Transparencia del CentroGeo.
- 3.- Levantamiento de minutas de trabajo en las áreas administrativas y sustantivas.
- 4.- Participación por parte de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos del CentroGeo en cursos y eventos en materias de transparencia y de archivos, otorgados por el INAI y el AGN.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Por lo que hace a la implementación de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021 - 2024, en 2022 CentroGeo obtuvo 100% de cumplimiento en todos los rubros evaluados, que versan principalmente sobre la reestructuración de la sección de Transparencia en el portal web de la institución; con ello, se busca ponderar el derecho humano de acceso a la información al señalar en los subapartados Acceso a la Información, Protección de datos personales, Apertura gubernamental, Gobierno abierto, Datos abiertos, Generar productos digitales con lenguaje ciudadano, información útil para la ciudadanía.

Para mayor referencia, se sugiere revisar el Informe de Seguimiento de la Implementación de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021 – 2024, publicado en enero de 2023 en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809135/revDGTGA20230224_Informe_PTGADA_01-03-23_RV08.03.2023.r.pdf

Por lo que hace a las solicitudes en materia de acceso a la información, en CentroGeo a través de los ejercicios de la presente gestión, se atendieron en tiempo y forma las mismas, acorde a los plazos que se establecen en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en 2018, se recibieron a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), 34 solicitudes de información, en 2019, 43 solicitudes; en 2020, 31 de ellas; en 2021, 48; en 2022 50 y en 2023 hubo un aumento considerable, habiéndose recibido 92.

Por lo que hace a las disposiciones en materia de ética e integridad pública, se señala lo siguiente:

En el ejercicio 2018 el Comité de Ética realizó diecinueve actividades, en las cuales se cumplió el cien por ciento de avance en su autoevaluación, con lo que se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el ejercicio. En el ejercicio 2019 se realizaron catorce actividades, integradas en cinco diferentes temas, en las cuales se cumplió el cien por ciento de avance en su autoevaluación, con lo que se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el ejercicio. En el 2020, se llevaron a cabo veintitrés actividades, integradas

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

en cinco diferentes temas, en las cuales se cumplió el cien por ciento de avance en su autoevaluación, con lo que se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el ejercicio. En el ejercicio 2021 el Comité de Ética realizó quince actividades, integradas en cinco diferentes temas, en las cuales se cumplió el cien por ciento de avance en su autoevaluación, con lo que se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el ejercicio. En 2022, se desarrollaron dieciséis actividades, integradas en cinco diferentes temas, en las cuales se cumplió el cien por ciento de avance en su autoevaluación, con lo que se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el ejercicio. Finalmente, en 2023 se desarrollaron veinticinco actividades, integradas en cinco diferentes temas, en las cuales se cumplió el cien por ciento de avance en su autoevaluación, con excepción de la actividad denominada "Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023", en la que se logró un avance del noventa por ciento, con lo que se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el ejercicio.

En el caso de los padrones de beneficiarios, CentroGeo cuenta con un programa de Becas para estudiantes de posgrado, en el cual se erogaron los siguientes montos:

En el ejercicio 2018 se contó con un padrón de 5 beneficiarios registrados en el sistema SIIPP-G (4 estudiantes de maestría y 1 de doctorado). El monto ejercido en 2018 ascendió a \$176,417.28. En el ejercicio 2019 se contó con un padrón de 5 beneficiarios registrados en el sistema SIIPP-G (3 estudiantes de maestría y 2 de especialización). El monto ejercido en 2019 ascendió a \$217,984.20. En el ejercicio 2020 se contó con un padrón de 11 beneficiarios registrados en el sistema SIIPP-G (2 estudiantes de maestría, 6 de especialización y 3 de doctorado). El monto ejercido en 2020 ascendió a \$512,150.46. En el ejercicio 2021 se contó con un padrón de 3 beneficiarios registrados en el sistema SIIPP-G (1 estudiantes de maestría y 2 de doctorado). El monto ejercido en 2021 ascendió a \$179,813.60. En el ejercicio 2022 se contó con un padrón de 3 beneficiarios registrados en el sistema SIIPP-G (1 estudiante de especialidad y 2 estudiantes de doctorado). El monto ejercido en 2022 ascendió a \$187,205.64.

Con respecto al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y en relación con la implementación de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021 - 2024, en el periodo 2022-2023 (al igual que en el periodo 2021-2022), el CentroGeo obtuvo el 100% de cumplimiento en todos los rubros evaluados, que versan principalmente sobre la reestructuración de la sección de Transparencia en el portal web de la institución; con ello, se busca ponderar el derecho humano de acceso a la información al señalar en los subapartados Acceso a la Información, Protección de datos personales, Apertura gubernamental, Gobierno abierto, Datos abiertos, Generar productos digitales con lenguaje ciudadano, información útil para la ciudadanía. Para mayor referencia, se sugiere revisar el "Informe de seguimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024", correspondiente al segundo período, publicado el 30 de noviembre de 2023 en la siguiente liga electrónica: <https://portal-transparencia.funcionpublica.gob.mx/acceso-a-la-informacion/politica-de-transparencia-gobierno-abierto-y-datos-abiertos/informe-de-seguimiento/2o-informe-de-seguimiento/>

Asimismo, con respecto a dicha Política, se espera que dentro del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se cuente con los resultados de la verificación del cumplimiento a las actividades realizadas en 2023-2024.

Por lo que hace a las solicitudes en materia de acceso a la información, en el primer semestre de 2024, el CentroGeo recibió 32 solicitudes a través del SISAI 2.0 de la PNT. Asimismo, vale la pena destacar que en el periodo de referencia, no se presentaron inconformidades (recursos de revisión) a las respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información formuladas por el CentroGeo. Se estima que en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se tenga un acumulado de 55 solicitudes recibidas, así como de cero recursos de revisión.

Finalmente y no menos importante, se informa que a través del oficio número INAI/SAI/DGOAEEF/0667/2024 de fecha 11 de julio de 2024, signado por el Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, se informó a la Titular de la Unidad de Transparencia del CentroGeo acerca del resultado

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2024, donde el CentroGeo obtuvo 100%. Asimismo, a través del oficio número INAI/SAI/DGOAEEF/0504/2024 de fecha 15 de julio de 2024, firmado y dirigido por y para las mismas personas servidoras públicas ya señaladas, se informó del resultado de la verificación a la dimensión Respuestas a Solicitudes de Información 2024, donde el CentroGeo obtuvo 93.28%. Lo anterior, es un reflejo y muestra del permanente esfuerzo que la institución realiza en la materia, buscando siempre ponderar el derecho humano de acceso a la información.

En relación con las disposiciones en materia de ética e integridad pública, se señala lo siguiente:

En el ejercicio 2023 el Comité de Ética actualizó el Código de Conducta del CentroGeo, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 de marzo de 2024. Dicho documento puede ser visualizado en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/Codigo_Conducta_CENTROGEO_2023.pdf

En el periodo de enero a junio de 2024, el Comité de Ética del CENTROGEO realizó 31 actividades, integradas en cinco diferentes temas, en las cuales se cumplió el cien por ciento de avance. Se tuvo una sesión ordinaria y se difundió el Código de Conducta de CentroGeo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, al cierre del mes de septiembre de 2024, se estima que se hayan cumplido con 7 actividades más, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2024, y que éstas se hayan cubierto al 100%.

Finalmente, por lo que hace al padrón de beneficiarios, en el primer semestre de 2024 el CentroGeo erogó una cantidad de \$195,829.23 en 3 beneficiarios del programa de Becas para estudiantes de posgrado (2 de maestría y 1 de doctorado). El monto estimado a ejercer en el tercer trimestre de 2024 es de \$198,031.72, teniendo un acumulado estimado de \$393,860.95, al 30 de septiembre de 2024.

XII. Prospectivas y recomendaciones

El artículo 10, inciso c, párrafo tercero de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal establece que "[...] La actualización de la información en la tercera etapa deberá describir de manera pormenorizada las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre del sexto año de gobierno que puedan afectar la gestión de las dependencias, entidades y de las empresas productivas del Estado, con su correspondiente cronograma de actividades para su cumplimiento, indicando las unidades y personas servidoras públicas responsables de su ejecución, haciendo especial mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros noventa días naturales de la siguiente administración. [...]".

Del análisis al precepto en cita, en este Centro Público de Investigación no se considera que existan acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre del 2024 que puedan afectar la gestión de la entidad, por lo cual es inoperante el establecimiento de un cronograma de actividades para su cumplimiento.

Lo anterior, tiene como base lo referido a lo largo de los apartados previos, donde se ha señalado que el CentroGeo cuenta con un Programa Institucional, que marca objetivos bajo los cuales se desarrolla todo el quehacer de la entidad. Asimismo, las actividades realizadas por el Centro en cumplimiento de dichos objetivos, son reportadas ante el Órgano de Gobierno de manera semestral y constantemente fiscalizadas por la Secretaría de la Función Pública, a través, por ejemplo, del Comisariato del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control en el CONAHCYT en el CentroGeo, sin que a la fecha, alguna de estas instancias haya determinado el incumplimiento de acciones o compromisos por parte de esta institución.

Asimismo, vale la pena señalar que lo dispuesto en el artículo 10, inciso c, tercer párrafo, va dirigido principalmente a aquellas

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

dependencias, entidades y empresas productivas del Estado en las cuales, derivado del cambio de titular del ejecutivo federal, tengan modificaciones en su estructura orgánica, tras lo cual es imperante contar con un correcto seguimiento de aquellas acciones y compromisos relevantes en proceso; sin embargo, esto no es aplicable al CentroGeo en razón de que con fecha 10 de junio del 2024, la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONAHCYT, designó al Dr. Pablo López Ramírez como Director General del CentroGeo, para el periodo de tres años, a partir de dicha fecha y hasta el 09 de junio de 2027.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Es importante señalar que, a fin de mejorar la eficiencia terminal de los alumnos por cohorte, es necesario analizar la pertinencia y viabilidad de otros mecanismos de titulación.

El CentroGeo debe considerar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura que da soporte al site y a la red de voz y datos de la institución, como lo es, la planta de emergencia, aires acondicionados y UPS, entre otros; que suministran los servicios de la Institución en el que se encuentran servidores físicos y virtuales que alojan las plataformas de proyectos de investigación, Academia, Biblioteca, Administración y página web institucional.

Se considera relevante la Renovación de Dominios de la Institución: centrogeo.org.mx centrogeo.edu.mx y centrogeo.gob.mx así como la renovación de los servicios de Enlaces de internet e ipv6. Así como renovación del equipo firewall y licencias de software y office.

Es relevante el interés en transitar hacia una biblioteca digital que brinde un mejor servicio a la comunidad académica.

En el caso de la subsede académica de Querétaro, es importante valorar un espacio de fácil acceso a las instalaciones en el que interactúen todos los investigadores.

Con respecto al primer semestre de 2024, no surgieron nuevos asuntos que se consideren pertinentes o relevantes, y no se estiman nuevos para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024.

A través la siguiente liga electrónica, podrá acceder a la documentación soporte del presente Informe de Gestión Gubernamental del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.:

https://drive.google.com/drive/folders/1mrKxbyNJvj7t0t6Enclh0whMGiMB_q7H

ATENTAMENTE

df 36 30 8f 1d a7 32 48 0d 7f 1b d0 ea 61 cc 5f

LANDIS CORDOVA DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL DEL CENTROGEO

FOLIO 414048

FECHA DE LA FIRMA 23/08/2024

CADENA ORIGINAL 36 44 15 d4 0f 55 e9 c3 23 5e 55 0b 76 55 6f 18